PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL TRANVÍA DE GASTEIZ A ZABALGANA: RAMAL ALDAIA

APÉNDICE 3. GESTIÓN DE RESIDUOS

IDOM

NOVIEMBRE 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA 8
3. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS 10
3.1. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN DE RESIDUOS 10
3.1.1. Caracterización básica 10
3.1.2. Pruebas de conformidad 11
3.1.3. Verificación “in situ” por la entidad explotadora 11
4. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS 16
5. INSTALACIONES PREVISTAS 19
5.1. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES 19
5.2. SEPARACIÓN DE RESIDUOS 19
5.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS 20
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS 21
6.1. ACCIONES Y OPERACIONES 21
6.1.1. Medidas de carácter general 22
6.1.2. Medidas a adoptar para la prevención de RDC 23
6.1.2.1. Para todos los materiales 23
6.1.2.2. Demolición y excavación 24
6.1.2.3. Escombros generales o vegetales 24
6.1.2.4. Hormigón 25
6.1.2.5. Metales 25
6.1.2.6. Chatarra y ferralla 25
6.1.2.7. Madera 25
6.1.2.8. Plástico, papel y cartón 26
6.1.2.9. Embalajes y plásticos 27
6.1.2.10. Aceites minerales y sintéticos 27
6.1.2.11. Residuos especiales 28
6.1.2.12. Señalización vertical 28
6.2. RECOMENDACIONES PARA UNA GESTIÓN EFICAZ 28
6.2.1. Recomendaciones para el Director de Obra 28
6.2.2. Recomendaciones para el encargado general de la obra 30
6.2.3. Recomendaciones para el personal de la obra 30
6.2.4. Recomendaciones para las empresas subcontratadas 31
6.2.5. Recomendaciones para las empresas de derribo 31
6.2.6. Recomendaciones para el gestor de residuos 31
7. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA 33

7.1. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA 33
7.2. SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA 34
7.2.1. Separación de residuos no especiales 35
7.2.2. Almacenamiento de los residuos no especiales 35
7.2.3. Almacenamiento de residuos especiales 36
7.2.4. Envasado y etiquetado de los residuos especiales 37
8. INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE GENERARÁN 38
8.1. ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN 38
8.2. DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD 38
9. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN 39
10. PRESCRIPCIONES PARA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 42
10.1. DISPOSICIONES GENERALES 42
10.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 42
11. PRESUPUESTO 45
12. REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPV 46
ANEXO 1. VERTEDEROS AUTORIZADOS EN LA CAPV 47
ANEXO 2. RECOGEDORES DE RESIDUOS NO PELIGROSO 78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Herramienta EEH-AURREZTEN de Ihobe..... 8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Identificación de residuos según codificación LER. 14
Tabla 2. Estimación de residuos según codificación LER. 17
Tabla 3. Medios previstos para la gestión de residuos en obra. 20
Tabla 4. Requerimiento para almacenar las materias primas que llegan a la obra. 24
Tabla 5. Medidas a emplear de separación y almacenamiento de los residuos en la obra. 34
Tabla 6. Contenedores para la separación de residuos no especiales en la obra. 36
Tabla 7. Operaciones de los residuos previstos. 41
Tabla 8. Presupuesto de gestión de residuos. 45

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), y de acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se redacta el presente Anejo de Gestión de Residuos para el Proyecto Constructivo de la Ampliación del Tranvía de Gasteiz a Zabalgana: Ramal Aldaia.

De acuerdo con el **artículo 4.1.a) del Real Decreto 105/2008**, el presente anejo incluye los contenidos mínimos exigibles en un estudio de gestión de RCD, que son los siguientes:

- Una **estimación de la cantidad**, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados conforme a la Lista Europea de Residuos (LER).
- Las **medidas para la prevención de residuos** durante la ejecución del proyecto.
- Las **operaciones previstas de reutilización, valorización o eliminación** de los residuos.
- Las **medidas para la separación en obra** de los residuos generados.
- La **descripción de las instalaciones previstas** para el almacenamiento, manipulación y tratamiento de residuos dentro del ámbito de la obra.
- Las **prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas** del proyecto en relación con la gestión de residuos.
- Una **valoración del coste previsto** para la gestión de los residuos, que formará parte del presupuesto del proyecto como capítulo independiente.

Asimismo, este documento se ajusta a lo exigido por el **Decreto 112/2012**, de 26 de junio, por el que se regula en la Comunidad Autónoma del País Vasco la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, así como por el **Decreto 49/2009**, de 24 de febrero, sobre la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y ejecución de rellenos.

Concretamente, el **Anexo I del Decreto 112/2012** establece que el estudio de gestión de residuos debe contener:

- Una **estimación cuantificada**, en toneladas y metros cúbicos, de los residuos y materiales que se generarán en la obra, con su correspondiente codificación LER.
- Las **medidas previstas para la prevención** de generación de residuos.
- Las **operaciones de valorización o eliminación** a las que se destinarán los residuos generados.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra.
- La **descripción de las instalaciones previstas** en la obra para almacenamiento, manejo y separación de residuos, acompañada de plano de emplazamiento, criterios de ubicación y condiciones a cumplir en caso de modificación.
- Las **prescripciones técnicas** del proyecto relativas al almacenamiento, manejo y otras operaciones de gestión de residuos en obra.

- Una **valoración económica** detallada de la gestión de residuos, incorporada al presupuesto como capítulo independiente.
- Un **inventario de residuos peligrosos** que se generarán durante la obra.
- En caso de afectación a suelos potencialmente contaminados, un **estudio adicional específico**, conforme al Anexo II del Decreto.

El presente documento tiene como objetivo establecer los procedimientos técnicos y organizativos que deben adoptarse para asegurar una correcta gestión de los residuos durante todas las fases de ejecución de la obra, conforme a los principios de la jerarquía de residuos, la trazabilidad documental y el control ambiental.

El **contratista deberá elaborar su propio Plan de Gestión de RCD**, partiendo de este anejo, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 105/2008. Este plan deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por el Promotor, pasando a formar parte de la documentación contractual de la obra. En caso de que el contratista no gestione los residuos por sus propios medios, deberá entregarlos a un **gestor autorizado**, cumpliendo las obligaciones documentales y de seguimiento establecidas.

De acuerdo con la información territorial y ambiental disponible, **no se prevé afección a suelos contaminados** en el ámbito de actuación del presente proyecto, según el Inventario de Suelos del Gobierno Vasco. Por tanto, **no se considera necesario un estudio específico adicional** de suelos en esta fase del proyecto.

El ámbito de aplicación de este anejo comprende todas las unidades y fases incluidas en el proyecto constructivo. La estimación de residuos y medidas de gestión contempladas se basan en el diseño definitivo aprobado para el trazado del Proyecto Constructivo de la Ampliación del Tranvía de Gasteiz a Zabalgana: Ramal Aldaia.

Se han estimado los volúmenes de residuos de construcción y demolición (RCD) que se generarán durante la ejecución de la obra, clasificados por fracción conforme a la Lista Europea de Residuos (LER) y cuantificados tanto en toneladas como en metros cúbicos. La previsión de instalaciones auxiliares y zonas de acopio destinadas a su gestión se recoge en el apartado correspondiente, en función de la planificación y fases de ejecución previstas. Asimismo, se ha realizado una valoración económica global de la gestión de los residuos, de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el proyecto.

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA

La elaboración del presente Anejo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se ha llevado a cabo conforme a la legislación vigente y a la documentación técnica de referencia actualmente aplicable. En particular, se han considerado los siguientes documentos y herramientas:

- Manual técnico de Ihobe para la redacción e implantación de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, incluyendo recomendaciones sobre buenas prácticas gremiales.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula en la Comunidad Autónoma del País Vasco la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2030, aprobado por el Gobierno Vasco.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2023–2030, aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Lista Europea de Residuos (LER), recogida en la Decisión 2014/955/UE y en la Orden MAM/304/2002.
- Herramienta EEH-AURREZTEN de Ihobe, para el cálculo de indicadores de prevención y valorización.

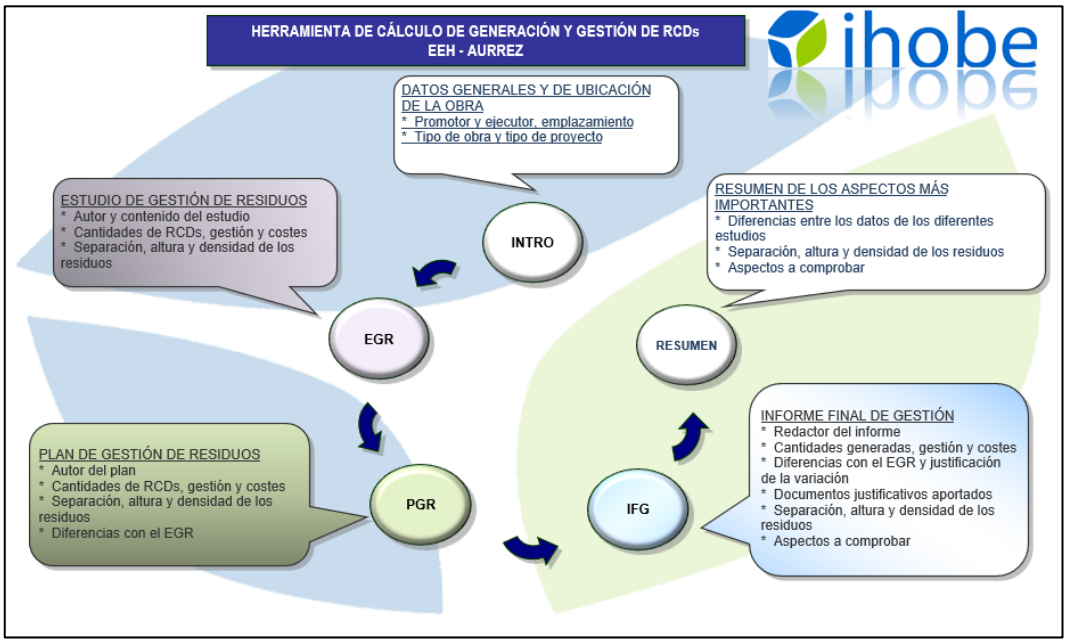

Figura 1. Herramienta EEH-AURREZTEN de Ihobe.

- Especificaciones técnicas y documentación del proyecto constructivo, incluyendo:
    - Planos del trazado y obras asociadas.

- Mediciones y unidades de obra definidas.
- Presupuesto desglosado por capítulos.
- Planificación de obra y previsión de medios auxiliares.

Para la estimación de precios de la gestión de los diferentes residuos, se han tenido en cuenta los precios medios estimados para la gestión de residuos en la Comunidad Autónoma Vasca, así como las tarifas del Vertedero municipal para materiales de obra de Vitoria-Gazteiz, GARDELEGI, de 2025.

3. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Se realiza un inventario de los residuos peligrosos y no peligrosos que puedan generarse durante la ejecución de las obras, con el fin de evitar su mezcla, facilitar su correcta separación en origen y asegurar su entrega a gestores autorizados de residuos. Este plan se estructura de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 105/2008, el Decreto 112/2012, y en aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

3.1. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido en el Anexo V del Decreto 112/2012, para la admisión de residuos en vertedero se seguirá un procedimiento jerárquico que contempla tres niveles de control:

- Caracterización básica.
- Pruebas de conformidad.
- Verificación “in situ”.

3.1.1. Caracterización básica

La caracterización básica es el primer nivel de control. Tiene como finalidad establecer las propiedades del residuo, su comportamiento frente a posibles procesos de lixiviación y su aptitud para ser aceptado en un determinado tipo de vertedero.

Esta caracterización debe ser realizada por el productor del residuo o, en su defecto, por el poseedor, y su contenido mínimo incluirá la siguiente información:

- Origen del residuo: actividad o proceso que lo genera.
- Naturaleza y composición del residuo: incluyendo componentes principales y contaminantes potenciales.
- Código LER, conforme a la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002 y Decisión 2014/955/UE).
- Clasificación del residuo: peligroso o no peligroso.
- Tratamiento previo realizado, o justificación de su no aplicabilidad.
- Posibilidades de valorización: si el residuo puede ser reutilizado o reciclado.
- Propiedades físicas y químicas: aspecto, granulometría, densidad, contenido en humedad, etc.
- Pruebas de lixiviación o toxicidad, si se requiere.
- Tipo de vertedero admisible: inertes, no peligrosos o peligrosos.
- Precauciones especiales para el manejo y transporte, si aplica.

Este conjunto de datos quedará recogido en el documento de aceptación que el gestor del vertedero debe validar previamente a la entrega del residuo.

La caracterización básica debe ser revisada siempre que haya alguna modificación en el proceso productivo, en el tipo de residuo generado o en las condiciones operativas del vertedero.

3.1.2. Pruebas de conformidad

Las pruebas de conformidad son el segundo nivel de control, aplicables a residuos de producción regular. Su objetivo es verificar, mediante ensayos normalizados, que los residuos continúan presentando las características definidas en la caracterización básica.

Estas pruebas deben realizarse por laboratorios acreditados y consisten en análisis fisicoquímicos, especialmente de lixiviación (por ejemplo, método UNE-EN 12457-4 para residuos granulares).

La frecuencia mínima recomendada es:

- Una prueba por cada 200 toneladas de residuos generados anualmente, para residuos regulares.
- Una prueba anual como mínimo para volúmenes menores a 200 toneladas anuales.
- Para residuos procedentes de recogida municipal o residuos mezclados, se realizará un análisis de composición representativo al menos una vez al año.

Los resultados deben conservarse por un período mínimo de cinco años, y estar disponibles para la autoridad competente y para la entidad explotadora del vertedero.

En el caso de residuos de construcción y demolición, estas pruebas pueden ser sustituidas, en casos justificados, por procedimientos de inspección visual, especialmente si se trata de materiales homogéneos no peligrosos (como tierras limpias o escombros seleccionados).

3.1.3. Verificación “in situ” por la entidad explotadora

La verificación “in situ” constituye el tercer nivel de control, y es responsabilidad directa de la entidad explotadora del vertedero. Se realiza en el momento de la entrega física del residuo y tiene como objetivo comprobar que coincide con la documentación previa y que cumple las condiciones de admisión.

Los aspectos mínimos a comprobar son:

- Identificación del residuo: coincidencia con el código LER declarado.
- Aspecto físico: color, granulometría, olor, homogeneidad.
- Presencia de contaminantes o impropios no declarados.
- Estado del transporte y documentación asociada.

La entidad explotadora podrá rechazar la admisión del residuo si observa:

- Discordancias entre lo declarado y lo entregado.
- Ausencia del documento de aceptación validado.
- Falta del documento de control y seguimiento correctamente cumplimentado.
- Ausencia de pesaje o peso no justificable.

El pesaje se efectuará en el vertedero, siendo obligatorio registrar tanto el peso bruto como el peso neto. No se admitirán estimaciones basadas en la tara del vehículo.

Además, si durante esta inspección visual se sospecha que el residuo no cumple los requisitos, podrá ordenarse la realización de ensayos adicionales antes de admitir su vertido.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

Durante la ejecución de las obras del presente proyecto constructivo se generarán distintos tipos de residuos asociados a actividades de excavación, demolición, construcción, montaje de instalaciones auxiliares, y operaciones de mantenimiento. Estos residuos deben ser clasificados, codificados y gestionados conforme a la legislación vigente, con el fin de garantizar su trazabilidad, facilitar su valorización o eliminación, y cumplir con los objetivos de prevención ambiental y aprovechamiento de recursos materiales establecidos por la normativa.

A tal efecto, la identificación y codificación de los residuos se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en el en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la CAPV, y conforme a su Anexo I. La codificación se basa en la Lista Europea de Residuos (LER), recogida en la Orden MAM/304/2002, actualizada por la Decisión 2014/955/UE, siendo de aplicación prioritaria los residuos comprendidos en el apartado 17, relativo a residuos de construcción y demolición.

Conforme al criterio establecido en el Decreto 112/2012, no se desglosarán individualmente aquellas fracciones cuya generación estimada no supere los 1 m^3, siempre que no se trate de residuos peligrosos. En esos casos, dichos residuos se integrarán en flujos mixtos o fracciones genéricas de gestión conjunta.

Estas tablas constituyen la base para el posterior cálculo de volúmenes estimados y planificación de medios de gestión, que se desarrollarán en los siguientes apartados del presente anejo.

	LER	DESCRIPCIÓN
		03.03 Papel y cartón
x	03.03.08	Papel-Cartón
		04.02 Textiles
	04.02.22	Textiles
		08.01 Pinturas y barnices
	08.01.11*	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)
	08.01.12	Residuos de pintura y barniz (sin pictograma)
	08.01.13*	Lodos de pintura
	08.01.19*	Agua contaminada en cabina de pintura
		08.01 Lodos cerámicos
	08.02.02	Lodos que contienen materiales cerámicos
		08.04 Adhesivos y sellantes
	08.04.09*	Residuos de adhesivos y sellantes (con pictograma)
	08.04.10	Residuos de adhesivos y sellantes (sin pictograma)
		12.01 Virutas de mecanizado
	12.01.09*	Taladrina
	12.01.14*	Virutas de mecanizado contaminadas
		13.02 Aceites
	13.02.05*	Aceites usados
		13.05 Lodos aceitosos
	13.05.02*	Lodos aceitosos
		14.06 Disolventes
	14.06.02*	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
	14.06.03*	Otros disolventes y mezclas de disolventes no halogenados
		15.01 Envases

	LER	DESCRIPCIÓN
	15.01.01	Envases de papel-cartón (sin pictograma)
	15.01.02	Envases de plástico (sin pictograma)
	15.01.03	Envases de madera (sin pictograma)
	15.01.04	Envases de metálicos (sin pictograma)
	15.01.05	Envases compuestos
	15.01.06	Envases mixtos
	15.01.10*	Envases vacíos de sustancias peligrosas
		15.02 Absorbentes
	15.02.02*	Absorbentes contaminados (trapos, spiolitas, etc.).
		16.01 Líquidos de automoción
	16.01.07*	Filtros de aceite
	16.01.13*	Líquidos de freno
	16.01.14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
		16.02 Equipos eléctricos
	16.02.09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB
	16.02.11*	Equipos desechados que contienen clorofuorocarburos, HCFC, HFC
	16.02.13*	Equipos eléctricos y electrónicos con sustancias peligrosas (tubos fluorescentes, ..)
	16.02.14	Equipos eléctricos y electrónicos sin sustancias peligrosas
		16.05 Materiales de Laboratorio
	16.05.06*	Residuos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
		16.06 Baterías
	16.06.01*	Baterías de plomo
	16.06.02*	Acumuladores de Ni-Cd
		17.01 Hormigón, ladrillo, tejas y materiales cerámicos
x	17.01.01	Hormigón
	17.01.02	Ladrillos cerámicos
x	17.01.03	Tejas y Materiales cerámicos
	17.01.06 *	Mezclas, ó fracciones separadas, de hormigón, ladrillo, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas
	17.01.07	Mezclas de hormigón, ladrillo, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17.01.06.
		17.02 Madera, vidrio y plástico.
x	17.02.01	Madera.
x	17.02.02	Vidrio.
x	17.02.03	Plástico.
	17.02.04*	Vidrio, plástico, madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas.
		17.03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados.
	17.03.01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla >10%
x	17.03.02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17.03.01. (< 10%)
	17.03.03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados.
		17.04 Metales (incluidas sus alineaciones)
	17.04.01	Cobre, bronce, latón.
	17.04.02	Aluminio.
	17.04.03	Plomo.
	17.04.04	Zinc.
	17.04.05	Hierro y acero.

	LER	DESCRIPCIÓN
	17.04.06	Estaño.
x	17.04.07	Metales mezclados.
	17.04.09*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas.
	17.04.10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas.
	17.04.11	Cables distintos de los especificados en código 17.04.10.
		17.05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje).
	17.05.03*	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas.
x	17.05.04	Tierras y rocas no contaminadas
	17.05.05*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas.
	17.05.06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17.05.05.
	17.05.07*	Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas.
	17.05.08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17.05.07.
		17.06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto.
	17.06.01*	Materiales de aislamiento que contienen amianto.
	17.06.03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.
	17.06.04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en códigos 17.06.01 y 17.06.03
	17.06.05*	Materiales de construcción que contienen amianto (6).
		17.08 materiales de construcción a partir de yeso.
	17.08.01*	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.
x	17.08.02	Materiales construcción a partir de yeso distintos de los especificados en código 17.08.01
		17.09 otros residuos de construcción y demolición.
	17.09.01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio.
	17.09.02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos doble que contienen PCB, condensadores que contienen PCB).
x	17.09.03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas.
x	17.09.04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17.09.02 y 17.09.03
		18.01 Medicamentos
	18.01.09*	Medicamentos
		20.03 Basuras
x	20.03.01	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler
	20.03.07	Residuos voluminosos (mesas, sillas, armarios, mamparas, etc.)

Nota: (*) Residuos potencialmente peligrosos.

Tabla 1. Identificación de residuos según codificación LER.

Durante la ejecución de las obras, es previsible la generación de determinados residuos peligrosos que, por su naturaleza, requieren una gestión diferenciada y conforme a la legislación vigente. Entre los residuos peligrosos más comunes en actividades de construcción y demolición se encuentran:

- Aceites lubricantes usados.
- Filtros de aceite y gasóleo contaminados.
- Anticongelantes, desencofrantes y productos de curado de hormigón clasificados como peligrosos.
- Absorbentes contaminados con hidrocarburos o disolventes (trapos, guantes, papel, cartón, etc.).

- Baterías con contenido en plomo y ácido sulfúrico.
- Pilas con metales pesados (Pb, Ni, Cd, Hg).
- Envases vacíos contaminados con restos de pinturas, disolventes, aceites, adhesivos, decapantes o siliconas.
- Disolventes usados en operaciones de limpieza o decapado.
- Residuos abrasivos contaminados con pintura (por ejemplo, en trabajos de reparación de superficies).
- Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio.
- Residuos líquidos como gasóleo, pinturas, barnices y líquidos de freno.
- Tuberías de fibrocemento con contenido en amianto.

Estos residuos deberán almacenarse de forma selectiva en contenedores específicos, debidamente etiquetados y dotados de sistemas de contención que eviten derrames, mezclas o filtraciones. La retirada de estos residuos será realizada por un transportista autorizado, quien los entregará a un gestor autorizado para su tratamiento conforme a la normativa aplicable.

La gestión de residuos peligrosos conlleva la generación y archivo de la siguiente documentación, que deberá integrarse en el expediente de obra:

- Notificación previa de traslado (cuando proceda).
- Documento de aceptación emitido por el gestor autorizado.
- Documento de control y seguimiento (DCS).
- Registro detallado de los residuos generados y gestionados, incluyendo su código LER, naturaleza, cantidad, origen, fechas de almacenamiento y entrega al gestor.

4. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS

La estimación de los residuos que se generarán durante la ejecución del presente proyecto se ha realizado conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, así como en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula dicha gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que refuerza los principios de jerarquía en la gestión y prevención en origen.

El procedimiento empleado para la estimación se basa en el análisis de las unidades de obra definidas en el proyecto constructivo, considerando tanto las actividades de movimiento de tierras y excavaciones, como las de demolición, construcción de firmes e infraestructuras, ejecución de instalaciones auxiliares y urbanización del entorno.

Se ha llevado a cabo una identificación de las fracciones previsibles según el tipo de actuación proyectada, vinculando cada fracción con su correspondiente código según la Lista Europea de Residuos (LER). Esta clasificación se ha realizado conforme a los criterios definidos por la Orden MAM/304/2002, actualizada por la Decisión 2014/955/UE, siendo de aplicación prioritaria los residuos recogidos en el Capítulo 17, relativo a residuos de construcción y demolición.

Los residuos que son directamente medibles a partir de las unidades de obra se evalúan a partir de ellas. Como apoyo a esta labor, también se emplean herramientas y fuentes reconocidas, entre ellas el Manual de Ihobe para la redacción e implantación de planes de gestión de residuos de construcción y demolición, así como la herramienta informática EEH-AURREZTEN, desarrollada por dicha entidad, que permite realizar estimaciones orientativas a partir de ratios específicos por unidad de obra. También se ha considerado la experiencia previa en obras de características similares ejecutadas en el ámbito urbano de Vitoria-Gasteiz. Con ello, la estimación de residuos generados por la ejecución de la obra nueva, se indican en la tabla que acompaña.

Código LER	Descripción	Tipología	Densidad Residuo (kg/m^3)	Volumen (m^3)	Peso (t)
15 01 01	Papel y cartón	No especial	900,00	3,00	2,70
17 01 01	Hormigón	Inerte	1.247,50	386,08	481.64
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en código 17 01 06	Inerte	1.247,50	386.08	1.444,91
17 02 01	Madera	No especial	500,00	6,00	3,00
17 02 03	Plástico	No especial	50,91	12,00	0,61
17 03 02	Mezclas bituminosas	Inerte	2.400,00	642,53	1.542,08
17 04 02	Aluminio	No especial	2.700,00	0,10	0,27
17 04 05	Hierro y acero	No especial	7.850,00	2,28	17,91
17 04 07	Metales mezclados	No especial	2.700,00	2,00	5,40
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Inerte	416,00	1,00	0,42

Código LER	Descripción	Tipología	Densidad Residuo (kg/m³)	Volumen (m³)	Peso (t)
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Inerte	1.600,00	8.773,20	14.037,12
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	No especial	64,29	10,00	0,64
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Inerte	1.247,50	3.088,64	3,853.08
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Especial	421,82	0,10	0,04
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o que están contaminados por ellas	Peligroso	50,91	2,00	0,10

Tabla 2. Estimación de residuos según codificación LER.

Respecto a una estimación de generación de residuos basada en ratios estándar a partir de la herramienta "EEH-aurrezten" de Ihobe y buenas prácticas basadas en la experiencia. A continuación se indican algunas aclaraciones:

- Se han incluido un 10% de 3.860.81m³ del código LER 17.01.01., considerando dentro de esta medición la demolición del bordillo existente, un 5% (167,85m³) del hormigón total empleado en obra y los 3429,56 m³ del hormigón existente que hay que demoler.
- Se ha incluido un 10% de 3.860,81m³ del código LER 17.01.07., considerando dentro de esta medición la demolición del bordillo existente, un 5% (167,85m³) del hormigón total empleado en obra y los 3429,56 m³ del hormigón existente que hay que demoler, considerando una mayor dificultad de separación.
- Se ha incluido un 80% de 3.860,81m³ del código LER 17.09.04, considerando dentro de esta medición la demolición del bordillo existente, un 5% (167,85m³) del hormigón total empleado en obra y los 3429,56 m³ del hormigón existente que hay que demoler, considerando una mayor dificultad de separación.
- Los 642,53m³ del código 17 03 02 "Mezclas bituminosas", corresponden con el volumen de residuo extraído a partir de un fresado de 6 cm de profundidad.
- El código 17 04 05 "Hierro y acero" engloba el 5% del acero empleado en obra, con lo que se obtienen 2,28T.
- El código 17 05 04 "Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03", incluye los 6.266,57 m³ de material excavado, al que incrementamos un Factor de 1,4 en concepto de esponjamiento en transporte.

Las fracciones identificadas servirán como base para la redacción del plan de gestión definitivo por parte del contratista, así como para su posterior control por la dirección facultativa y las autoridades competentes. La estimación detallada, con indicación de código LER, unidad de medida, origen, operación prevista (valorización o eliminación), y observaciones sobre su tratamiento, se recogerá en el correspondiente apartado de tablas cuando se disponga de la información definitiva de obra.

5. INSTALACIONES PREVISTAS

Conforme a lo establecido en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, y en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, se dispondrá de zonas específicas en la obra destinadas al acopio, separación, manipulación y almacenamiento temporal de los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, durante la ejecución de los trabajos.

Estas instalaciones se localizarán de forma estratégica en función de la planificación de obra, la logística interna y el avance por fases del trazado, y se diseñarán conforme a los siguientes criterios generales:

5.1. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las zonas de almacenamiento y tratamiento provisional de residuos estarán ubicadas preferentemente en las áreas destinadas a instalaciones auxiliares del contratista, de forma que no interfieran con la actividad principal de obra ni generen riesgos para la seguridad laboral, la salud o el medio ambiente.

Las ubicaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar claramente señalizadas e identificadas.
- Contar con recintos delimitados y, en su caso, cubiertos para residuos peligrosos o susceptibles de lixiviación.
- Evitar el arrastre por aguas de escorrentía, mediante sistemas de recogida, impermeabilización del suelo o contención perimetral si procede.
- Disponer de contenedores diferenciados por fracción de residuo, normalizados y etiquetados.
- Garantizar el acceso para vehículos autorizados y la maniobrabilidad de equipos de obra.

Las instalaciones deberán adaptarse en todo momento al volumen y tipo de residuos generados según la fase constructiva, permitiendo la gestión de los flujos con trazabilidad.

5.2. SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Se dispondrán medios materiales suficientes para la separación en origen de las principales fracciones de residuos, de forma que se facilite su valorización o tratamiento posterior. En concreto:

- Para residuos no peligrosos: se instalarán contenedores o zonas diferenciadas para tierras limpias, áridos de demolición, mezclas bituminosas, madera, metales, envases y residuos asimilables a urbanos.
- Para residuos peligrosos: se reservarán contenedores homologados, recipientes estancos o armarios cerrados para aceites usados, envases contaminados, materiales con amianto (en caso de aparición), aerosoles o fluorescentes, entre otros.

5.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS

A continuación se recogen los medios y equipamientos que, con carácter general, deberán habilitarse en la obra para asegurar una correcta separación, almacenamiento y gestión de residuos. Este inventario es coherente con lo previsto en otros ejemplos tranviarios, ajustando con las exigencias normativas vigentes en caso de necesidad:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN/FUNCIÓN
Contenedores específicos para residuos RCD	Para recogida separada de escombros, tierras, madera, metales, envases, etc.
Contenedores para residuos urbanos	Para fracciones asimilables a RSU generadas en casetas, zonas de personal, etc.
Armarios para almacenamiento de peligrosos	Para pinturas, disolventes, aerosoles, pilas, fluorescentes, etc.
Recinto o zona delimitada para residuos	Área específica destinada al acopio temporal para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos, con acceso controlado.
Zona o contenedores para lavado de canaletas/cubetas de hormigón	Espacio habilitado para la limpieza controlada de canaletas o cubetas de hormigón, dotado de sistema de decantación o recipiente para recogida de lodos y residuos cementosos.
Cubetos de retención	Para almacenamiento seguro de líquidos o envases contaminados.
Zonas cubiertas	Protección de residuos sensibles a lluvia o lixiviación.
Señalización específica	Carteles normalizados identificando cada fracción y su peligrosidad si procede.
Carteles informativos / instrucciones	Indicaciones para el personal sobre segregación y uso correcto de los puntos de acopio.
Documentación de control	Registro interno y documentación de seguimiento de los residuos almacenados.

Tabla 3. Medios previstos para la gestión de residuos en obra.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

6.1. ACCIONES Y OPERACIONES

La prevención de residuos comprende el conjunto de medidas adoptadas con carácter previo o durante la ejecución de las obras, cuyo propósito es reducir tanto el volumen como la peligrosidad de los residuos generados. Estas acciones están orientadas a evitar la generación innecesaria de residuos, facilitar su aprovechamiento como subproductos y, en última instancia, permitir su valorización o eliminación en condiciones ambientalmente seguras.

En este contexto, se consideran medidas de prevención todas aquellas que permiten reducir la cantidad de residuos de construcción y demolición (RCD), así como limitar la presencia de sustancias peligrosas en los mismos, que de otro modo se generarían durante el desarrollo de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, del Gobierno Vasco, las actuaciones de prevención deben ajustarse a la jerarquía de gestión de residuos, que establece el siguiente orden de prioridad:

1. Prevención en la generación de residuos.
2. Preparación para la reutilización.
3. Reciclado.
4. Otras formas de valorización (incluida la valorización energética).
5. Eliminación.

En el marco del presente proyecto, se aplicarán las siguientes estrategias de prevención y minimización:

- **Optimización del uso de recursos materiales**, mediante la selección de técnicas constructivas eficientes, una planificación precisa de los suministros y la elección de materiales con menor impacto ambiental.
- **Reutilización de materiales en la propia obra**, como tierras limpias, áridos reciclados o materiales de demolición no contaminados, siempre que cumplan los requisitos técnicos y ambientales exigibles.
- **Protección adecuada de los materiales almacenados**, evitando su deterioro por exposición a la intemperie, golpes o manipulación inadecuada, lo que contribuye a reducir su conversión en residuo.
- **Aplicación de soluciones constructivas modulares o prefabricadas**, que permiten reducir mermas, mejorar el rendimiento de los materiales y facilitar su reutilización.
- **Reutilización de medios auxiliares**, tales como encofrados metálicos, cimbras, canaletas de vertido de hormigón, entre otros, prolongando su vida útil y evitando la generación de residuos prematuros.

La aplicación de estas medidas permitirá reducir tanto la cantidad como la peligrosidad de los residuos generados, lo que repercutirá positivamente en su posterior gestión, tanto desde el punto de vista ambiental como económico.

Estas actuaciones deberán ir acompañadas de una adecuada formación del personal de obra, así como del establecimiento de mecanismos de control y trazabilidad que permitan realizar un seguimiento riguroso de los materiales y residuos desde su origen hasta su destino final.

Las directrices aquí recogidas deberán ser comprendidas, asumidas y aplicadas por el productor de los residuos, quien será responsable de integrarlas en el Plan de Gestión de Residuos de la obra.

A continuación, se detallan las principales acciones de prevención en función de los distintos tipos de materiales empleados.

6.1.1. Medidas de carácter general

- Reutilización de elementos de madera: Se procurará reutilizar los componentes de madera (tableros, encofrados, apeos, etc.) tantas veces como sea técnicamente viable, garantizando en todo momento que se cumplen los requisitos de calidad y seguridad estructural.

- Protección de materiales frente a la intemperie: Todos los materiales deberán almacenarse adecuadamente para evitar su deterioro por exposición a agentes atmosféricos, impactos o manipulación inadecuada, lo que podría convertirlos en residuos no aprovechables.

- Centralización del montaje de armaduras: Siempre que las condiciones de espacio lo permitan, se habilitará una zona específica para el montaje de elementos de armado. Esta medida facilita la recuperación de recortes metálicos y evita la dispersión de residuos como alambres, restos de atado o fragmentos de ferralla.

- Aprovechamiento de materiales de protección y recortes: Se fomentará la reutilización de materiales de embalaje, protección de superficies y recortes de materiales (madera, metal, plásticos, etc.), siempre que sea posible su valorización. Se optimizará el corte de chapas y otros elementos para reducir al mínimo los sobrantes.
- Prevención de la corrosión en materiales metálicos: Los productos metálicos deberán almacenarse en condiciones que eviten su oxidación, preferentemente en zonas cubiertas, sobre superficies duras y alejadas de fuentes de humedad.

- Instalación de una central de corte: Cuando sea viable, se dispondrá de una zona específica para el corte de materiales (bloques, ladrillos, piezas prefabricadas, etc.), lo que permitirá controlar la generación de residuos y facilitar el aprovechamiento de los restos.

- Planificación logística en obras con espacio limitado: En aquellos casos en los que no se disponga de suficiente superficie para el acopio de materiales, se programará la entrega de suministros en función del avance de los trabajos. Asimismo, se reservarán zonas específicas para el almacenamiento temporal de los residuos generados.

- Manipulación adecuada de materiales en transporte interno: Se utilizarán sistemas de carga y transporte (carretones, palés, plataformas) que garanticen la integridad de los materiales durante su traslado, evitando roturas o daños que los conviertan en residuos.

- Selección de proveedores sostenibles: Se dará preferencia a aquellos fabricantes o distribuidores que utilicen materiales reciclados, biodegradables o retornables en sus productos y embalajes (palés, bobinas, sacos, etc.).

- Reducción de envases y embalajes: Se evitará la adquisición de productos con envoltorios innecesarios, priorizando aquellos que se presenten en formatos reutilizables o reciclables, y que generen la menor cantidad posible de residuos de envase.

- Gestión eficiente del hormigón fresco: Se coordinará la llegada de camiones de hormigón para evitar el inicio del fraguado antes de su puesta en obra, lo que reduciría su aprovechamiento y obligaría a su devolución a planta, con el consiguiente impacto ambiental y económico.

- Reutilización de excedentes de hormigón: Siempre que sea técnicamente viable, los restos de hormigón fresco se emplearán en la ejecución de accesos provisionales, rellenos o zonas de tránsito interno de obra.

- Gestión del fibrocemento existente: En caso de que se detecten canalizaciones o elementos de fibrocemento (por ejemplo, de la red de alumbrado), se procederá a su retirada, acopio y transporte a vertedero autorizado, conforme a la normativa aplicable a residuos peligrosos.

6.1.2. Medidas a adoptar para la prevención de RDC

A continuación se detallan las medidas específicas que deberán implementarse durante la ejecución de la obra con el fin de prevenir, en la medida de lo posible, la generación de residuos de construcción y demolición. Estas acciones están orientadas a reducir tanto el volumen como la peligrosidad de los RCD, favoreciendo su reutilización, reciclaje o valorización, y minimizando la necesidad de su eliminación final.

6.1.2.1. Para todos los materiales

- Ajuste de materiales procedentes de préstamos: La cantidad de materiales extraídos de préstamos deberá calcularse con precisión, en función de las necesidades reales de la obra. Una estimación adecuada evitará excedentes innecesarios, reducirá costes y contribuirá a minimizar la generación de residuos.

- Suministro en función del avance de obra: Los materiales deberán adquirirse y suministrarse en el momento en que vayan a ser utilizados, evitando acopios prolongados que puedan derivar en su deterioro o caducidad. Esta medida, combinada con un almacenamiento adecuado, permitirá reducir significativamente la conversión de materiales en residuos.
- Selección de proveedores con criterios ambientales: Se priorizará la contratación de suministradores que dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados, tales como EMAS o ISO 14001. Esta elección contribuirá a reducir el impacto ambiental asociado a todo el ciclo de vida del producto, desde su fabricación hasta su puesta en obra.

Estas medidas generales se complementarán con buenas prácticas de almacenamiento, cuya correcta aplicación permitirá reducir el desperdicio de materiales y evitar su degradación prematura. A continuación, se presenta una tabla orientativa con los requerimientos recomendados para el almacenamiento de las principales materias primas que se prevé utilizar en la obra:

MATERIAL	ALMACENAMIENTO				REQUERIMIENTOS
	CUBIERTO	ÁREA SEGURA	EN PALETS	LIGADOS	
Arena y grava					Almacenar en una base dura para reducir desperdicios.
Tierra superficial y rocas					Almacenar sobre una base dura para reducir desperdicios.
Yeso y cemento	x		x		Separarlos de contaminantes potenciales.
Bloques de hormigón y ladrillos			x	x	Evitar que se humedezcan.
Prefabricados de hormigón				x	Almacenar en los embalajes originales hasta el momento del uso.

MATERIAL	ALMACENAMIENTO				REQUERIMIENTOS
	CUBIERTO	ÁREA SEGURA	EN PALETS	LIGADOS	
Tuberías cerámicas y de hormigón			x	x	Proteger del tráfico de vehículos.
Madera	x	x		x	Almacenar en embalajes originales, lejos de los movimientos de los vehículos.
Metales	x	x			Usar separadores para prevenir que rueden.
Vidrio		x	x		Almacenar en los embalajes originales hasta el momento del uso.

Tabla 4. Requerimiento para almacenar las materias primas que llegan a la obra.

6.1.2.2. Demolición y excavación

- Reutilización de materiales excavados: Se priorizará el aprovechamiento de los materiales procedentes de excavación (tierras, gravas, zahorras naturales) en operaciones de relleno, regularización o formación de capas estructurales dentro de la misma obra, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y ambientales exigidos.

- Gestión de la capa vegetal: Durante las labores de desbroce, se reservará la primera capa del suelo (tierra vegetal), que será acopiada en condiciones adecuadas (altura máxima, protección frente a erosión, mantenimiento de humedad) para su posterior reutilización en tareas de restauración paisajística, ajardinamiento o urbanización, tanto en la propia obra como en otras actuaciones próximas.

- Condiciones de apilamiento: El acopio de tierra vegetal deberá realizarse sobre superficie estable, evitando compactaciones excesivas y asegurando su conservación mediante riegos periódicos o cubrición vegetal temporal, con el fin de mantener su fertilidad y estructura.

6.1.2.3. Escombros generales o vegetales

- Condiciones de acopio: Los residuos vegetales deberán almacenarse en zonas con pendiente inferior al 2 % para evitar arrastres por escorrentía, y a una distancia mínima de 100 metros de cualquier curso de agua, con el fin de prevenir la contaminación de medios hídricos.

- Planificación de la demolición: Se organizarán los trabajos de demolición de forma que se facilite la clasificación selectiva de los escombros, separando los materiales valorizables (áridos limpios, hormigón no contaminado, etc.) de los no reutilizables.

- Gestión de escombros: Siempre que sea viable técnica y ambientalmente, los escombros se someterán a procesos de reciclaje para su posterior uso como material de relleno, subbase o capa de firme, conforme a las especificaciones del proyecto.

- Secuencia del desbroce: El desbroce de vegetación se realizará de forma ordenada, eliminando primero las especies de mayor porte y conservando, en la medida de lo posible, ramas finas y restos vegetales menores.

- Reutilización de restos vegetales: Las ramas pequeñas, hojas y otros restos vegetales no contaminados se conservarán para su uso en tareas de revegetación, restauración paisajística o protección de taludes.

- Valorización orgánica: Los residuos vegetales que no puedan ser reutilizados en obra se trasladarán a una planta de compostaje autorizada, donde podrán ser transformados en enmiendas orgánicas o sustratos.

6.1.2.4. Hormigón

- Planificación del suministro: Se deberá coordinar cuidadosamente la llegada de los camiones de hormigón a obra, de forma que se evite el inicio del fraguado antes de su puesta en obra. Esta medida es fundamental para evitar la devolución del material a planta, lo que no solo genera residuos sino que también incrementa las emisiones asociadas al transporte y al reprocesado del hormigón.
- Aprovechamiento de excedentes: Siempre que sea técnicamente viable y cumpla con los requisitos de seguridad, los restos de hormigón fresco se utilizarán en la ejecución de elementos no estructurales, como accesos provisionales, zonas de tránsito interno o rellenos. Esta práctica permite reducir el volumen de residuos y optimizar el uso del material.

6.1.2.5. Metales

- Suministro optimizado de armaduras: Los perfiles y barras de acero para armaduras deberán llegar a obra con las dimensiones definitivas, preferiblemente ya doblados y preparados para su colocación. Esta medida reduce significativamente la generación de recortes metálicos y mejora la eficiencia en la ejecución.

- Planificación de la reutilización: Para facilitar la reutilización de elementos metálicos sobrantes, se preverán las fases de obra en las que se requiera mayor cantidad de estos materiales, de modo que puedan ser reincorporados sin necesidad de almacenamientos prolongados ni reprocesado.
- Separación y valorización de metales: Los residuos metálicos deberán clasificarse en origen, separando los metales férricos de los no férricos, ya que sus procesos de reciclaje y valorización son distintos, tanto técnica como económicamente. Se fomentará la implicación de los proveedores en la recogida de sobrantes, especialmente en el caso de materiales retornables o con valor de recuperación.

6.1.2.6. Chatarra y ferralla

- Centralización del montaje: Siempre que las condiciones de espacio lo permitan, se habilitará una zona específica en obra para el montaje de armaduras. Esta medida permite controlar mejor los recortes generados y facilita su recuperación para su posterior reutilización o reciclaje.

- Almacenamiento adecuado: Los elementos metálicos deberán almacenarse en zonas protegidas de la intemperie, sobre superficies duras y alejadas de fuentes de humedad, con el fin de evitar procesos de oxidación que comprometan su reutilización o reciclaje.

- Aprovechamiento de recortes: Se fomentará el uso de recortes metálicos en fases posteriores de la obra, siempre que cumplan con los requisitos técnicos exigidos. Aquellos que no puedan ser reutilizados se clasificarán para su valorización.

- Optimización del corte: Se planificará el corte de chapas, barras y perfiles metálicos de forma que se minimicen los sobrantes. Esta medida no solo reduce la generación de residuos, sino que también mejora el rendimiento del material y reduce costes.

6.1.2.7. Madera

- Corte optimizado: Los trabajos de corte de madera deberán realizarse con precisión, con el fin de maximizar el aprovechamiento de cada pieza y permitir su reutilización en múltiples ciclos, siempre respetando los requisitos de calidad y resistencia exigidos.

- Almacenamiento adecuado: La madera deberá almacenarse en zonas protegidas de la intemperie, sobre superficies estables y alejadas de fuentes de humedad o calor, con el objetivo de evitar su deterioro y transformación en residuo no valorizable.
- Aprovechamiento de recortes: Se fomentará el uso de recortes y sobrantes de madera en otras fases de la obra, siempre que su estado lo permita. Aquellos elementos que no puedan ser reutilizados se clasificarán para su reciclaje o valorización.
- Separación en origen: Los residuos de madera deberán acopiarse de forma diferenciada del resto de residuos, en contenedores o zonas específicas, para evitar su contaminación y facilitar su posterior tratamiento.

- Protección de acopios: Los acopios de madera deberán estar protegidos frente a golpes, aplastamientos o condiciones ambientales adversas que puedan comprometer su integridad y dificultar su reutilización o reciclaje.

- Uso de madera recuperada: Siempre que sea posible, los medios auxiliares y embalajes de madera (palés, tableros, apeos, etc.) deberán proceder de madera recuperada. Estos elementos se reutilizarán hasta que su estado lo permita, momento en el cual se separarán para su reciclaje o valorización energética.

- Devolución de palés: Se establecerán acuerdos con los proveedores para la devolución de palés y otros elementos reutilizables, lo que permitirá reducir la generación de residuos y fomentar la economía circular.

- Reutilización de encofrados: Los encofrados de madera se reutilizarán tantas veces como sea técnicamente viable. Las piezas retalladas se conservarán para su uso en geometrías especiales o zonas de difícil acceso.

- Clasificación de madera usada: La madera usada se almacenará bajo cubierta y se clasificará según su estado para facilitar su reutilización inmediata. Se evitará el uso excesivo de clavos u otros elementos que dificulten su corte o manipulación posterior.

- Prohibición de quema en obra: Los fragmentos de madera que no puedan ser reutilizados ni reciclados nunca deberán ser quemados en obra. En su lugar, se triturarán para su uso como aglomerado, serrín o, como última opción, se destinarán a valorización energética en instalaciones autorizadas.

6.1.2.8. Plástico, papel y cartón

- Reducción de envoltorios innecesarios: Se evitará la adquisición de productos con embalajes superfluos o de un solo uso, priorizando aquellos que presenten un diseño optimizado para minimizar residuos.

- Compra en formatos eficientes: Siempre que sea posible, se optará por la adquisición de materiales al por mayor o en envases de gran capacidad, lo que permite reducir la proporción de residuos de envoltorio por unidad de producto.

- Selección de sistemas de embalaje sostenibles: Se dará preferencia a proveedores que utilicen sistemas de embalaje diseñados para minimizar la generación de residuos, tanto en cantidad como en complejidad de separación.

- Criterios ambientales en la elección de envases: Se priorizarán aquellos productos cuyos envases estén fabricados con materiales reciclados, biodegradables o fácilmente reutilizables, y que puedan ser retornados al proveedor para su posterior valorización.

6.1.2.9. Embalajes y plásticos

- Recogida por parte del proveedor: Siempre que sea posible, se establecerán acuerdos con los proveedores para que se hagan cargo de la recogida de los embalajes de los productos suministrados, aprovechando su capacidad logística para su reutilización o reciclaje en origen.

- Retirada del embalaje en el momento justo: Los productos no deberán ser desembalados hasta el momento de su uso, con el fin de evitar la dispersión de residuos y proteger el material durante su almacenamiento.

- Gestión inmediata del residuo generado: Una vez retirado el embalaje, este deberá ser almacenado de forma inmediata en los contenedores o zonas habilitadas para su clasificación y posterior gestión, evitando su acumulación desordenada o su mezcla con otros residuos.

6.1.2.10. Aceites minerales y sintéticos

- Sistema de gestión autorizado: Se establecerá un procedimiento específico para el almacenamiento, recogida y entrega de estos residuos a un Gestor Autorizado (GA), conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

- Envases adecuados: Los aceites usados se recogerán en recipientes sólidos, resistentes, sin defectos estructurales ni fugas, que garanticen la contención del residuo durante su manipulación y transporte.

- Etiquetado y cierre: Los bidones o contenedores deberán estar correctamente etiquetados, indicando el tipo de residuo, y permanecer cerrados en todo momento, salvo durante las operaciones de llenado.

- Evitar mezclas: Se evitará expresamente la mezcla de aceites con agua, residuos oleaginosos, policlorobifenilos (PCB) u otros residuos peligrosos, ya que esto puede dificultar su tratamiento y aumentar su peligrosidad.

- Aviso al gestor: Se notificará al Gestor Autorizado cuando el volumen almacenado alcance las tres cuartas partes de la capacidad del depósito, o bien cuando se cumplan cinco meses desde el inicio del almacenamiento, lo que ocurra antes.

- Prevención de vertidos: Se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar vertidos accidentales al suelo, a cauces de agua o a la red de alcantarillado. Asimismo, se evitarán prácticas que puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

- Registro de residuos: Todas las operaciones relacionadas con la gestión de aceites usados deberán quedar reflejadas en la Hoja de Control Interno de Residuos Peligrosos, conforme a los requisitos de trazabilidad establecidos por la normativa.
- Minimización en origen: Se fomentará la reducción en la generación de este tipo de residuos mediante:

    - La optimización de los intervalos de cambio de aceite, ajustándolos a las condiciones reales de uso.

    - El mantenimiento preventivo de la maquinaria, para evitar fugas o consumos anómalos.

- El uso de los equipos dentro de su rango óptimo de eficiencia, lo que contribuye a prolongar la vida útil de los lubricantes.

6.1.2.11. Residuos especiales

- Manipulación cuidadosa: La gestión de residuos especiales deberá realizarse por personal formado, siguiendo procedimientos específicos que eviten derrames, mezclas incompatibles o exposiciones accidentales.

- Almacenamiento segregado: Tanto los residuos especiales como sus envases y embalajes deberán almacenarse en recintos diferenciados, cubiertos, ventilados y con pavimento impermeable. Estos espacios deberán estar claramente señalizados y contar con sistemas de contención ante posibles fugas.

- Prevención en origen: La mejor estrategia de gestión de residuos especiales es evitar su generación. Para ello, se fomentará una planificación eficiente de las compras, ajustando las cantidades a las necesidades reales de obra y asegurando el consumo completo del contenido de cada envase, evitando restos sin utilizar.

6.1.2.12. Señalización vertical

- Reutilización total en obra: Toda la señalización vertical empleada durante la ejecución del proyecto —incluyendo señales, paneles y placas— será reutilizada íntegramente dentro de la propia obra, ya sea en fases posteriores o en otras ubicaciones del mismo contrato. Por este motivo, no se considerará como residuo a efectos del presente anejo.

6.2. RECOMENDACIONES PARA UNA GESTIÓN EFICAZ

Con el fin de garantizar una gestión eficaz de los residuos generados durante la ejecución de la obra, se formulan a continuación una serie de recomendaciones dirigidas a los distintos agentes intervinientes. Estas directrices tienen como objetivo optimizar la prevención, clasificación, valorización y trazabilidad de los residuos, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de economía circular.

6.2.1. Recomendaciones para el Director de Obra

- Minimización del consumo de materias primas: Se fomentará el uso racional de los recursos, ajustando las cantidades de materiales a las necesidades reales del proyecto, con el fin de evitar excedentes y reducir la generación de residuos.
- Protección de materiales en obra: Los materiales deberán permanecer protegidos y correctamente embalados hasta el momento de su utilización, evitando su deterioro por causas externas (intemperie, golpes, manipulación inadecuada) que puedan convertirlos en residuos no aprovechables.
- Elaboración del Plan de Gestión de Residuos: Se redactará un plan específico que contemple medidas de prevención, separación en origen, valorización y trazabilidad de los residuos generados, priorizando su reutilización y reciclaje frente a su eliminación.

- Fomento de la clasificación selectiva: Se establecerán procedimientos para la separación de residuos en origen, facilitando su valorización posterior y reduciendo los costes asociados a su gestión en vertedero.

- Definición de criterios técnicos de gestión: Se elaborarán recomendaciones específicas sobre buenas prácticas en obra, que deberán ser conocidas y aplicadas por todo el personal implicado en la ejecución de los trabajos.

- Planificación con enfoque preventivo: La programación de la obra deberá tener en cuenta la previsión de generación de residuos en cada fase, así como las oportunidades de minimización, reutilización o aprovechamiento de los mismos.
- Directorio de agentes de valorización: Se dispondrá de un listado actualizado de compradores de residuos, proveedores de materiales reciclados y gestores autorizados, con el fin de facilitar la trazabilidad y la economía circular.

- Formación del personal: Se impartirá formación específica al personal de obra sobre los procedimientos administrativos y operativos relacionados con la gestión de residuos, incluyendo el uso de contenedores, etiquetado, documentación y normativa aplicable.

- Reducción de costes mediante prevención: La minimización de residuos no solo tiene un impacto ambiental positivo, sino que también permite reducir los costes asociados a su transporte, tratamiento y eliminación.

- Cláusulas contractuales sobre embalajes: En los contratos de suministro se incluirá una cláusula que obligue al proveedor a hacerse cargo de los embalajes de los productos entregados, fomentando su retorno o valorización.

- Cumplimiento de condiciones técnicas contractuales: Además de las instrucciones de obra, se velará por el cumplimiento de todas las condiciones técnicas incluidas en los contratos de suministro y ejecución, especialmente aquellas relacionadas con la gestión de residuos.

- Gestión de residuos en contratos con subcontratistas:
    - Se establecerá un volumen máximo de residuos admisible por actividad.
    - Se definirán penalizaciones económicas en caso de superación de los límites establecidos.
    - Se asignará a cada subcontratista la responsabilidad sobre la minimización y clasificación de los residuos que genere, pudiendo exigirse el uso de sacos o contenedores específicos.
    - Se convocarán reuniones periódicas con los subcontratistas para coordinar y supervisar la gestión de residuos.

- Equipamiento mínimo para la clasificación:
    - Se dispondrá, como mínimo, de dos contenedores diferenciados: uno para residuos pétreos (hormigón, ladrillo, cerámica, etc.) y otro para residuos banales (papel, plásticos, metales, etc.).
    - Se habilitará un depósito específico para residuos líquidos y envases contaminados, especialmente en el caso de residuos peligrosos.

- Contenedores adicionales según necesidades: En función de los residuos generados y de la existencia de gestores especializados en el entorno, se podrán habilitar contenedores adicionales para residuos como madera tratada, placas de cartón-yeso, plásticos técnicos, etc.

- Gestión específica del yeso: En caso de ejecución de tendidos de yeso, se dispondrá de un contenedor exclusivo para residuos de pasta de yeso, debido a su capacidad contaminante sobre otros residuos pétreos.

- Etiquetado de contenedores: Todos los recipientes de almacenamiento y transporte de residuos deberán estar debidamente identificados, indicando el tipo de residuo y su destino previsto.

- Evaluación y mejora continua: Se extraerán conclusiones de la experiencia acumulada en la gestión de residuos durante la obra, con el fin de aplicar mejoras en futuras actuaciones y optimizar los procedimientos establecidos.

6.2.2. Recomendaciones para el encargado general de la obra

- Comunicación de responsabilidades: Se asegurará de que todo el personal implicado en la obra conozca sus obligaciones en materia de gestión de residuos y cumpla las instrucciones establecidas por la dirección técnica.

- Fomento de la participación activa: Se promoverá entre los trabajadores una actitud responsable orientada a la reducción del consumo de recursos y a la minimización de los residuos generados, incentivando su implicación en las buenas prácticas ambientales.
- Reutilización en obra: Se impulsará el aprovechamiento de los residuos generados en la propia obra, siempre que su reutilización sea técnicamente viable y cumpla con la normativa vigente.

- Protección de materiales: Se habilitará una zona específica y protegida para el acopio de materiales, con el fin de evitar su deterioro por agentes externos o por una manipulación inadecuada.
- Almacenamiento selectivo: Se dispondrá de contenedores diferenciados y adecuados para cada tipo de residuo, garantizando su segregación en origen según su naturaleza (pétreos, banales, peligrosos, etc.).

- Control del movimiento de residuos: Se planificará el recorrido desde el punto de generación hasta el área de acopio, evitando la dispersión de residuos y minimizando las pérdidas durante el transporte interno.

- Desembalaje próximo al punto de acopio: Siempre que sea posible, los materiales se desembalarán cerca de la zona de almacenamiento de residuos clasificados, facilitando así su gestión inmediata.

- Prevención de mezclas contaminantes: Se vigilará que los residuos líquidos y orgánicos no se mezclen con otros residuos, evitando su contaminación y dificultando su tratamiento posterior.

- Control de emisiones de polvo: Se adoptarán medidas preventivas para evitar la generación de polvo durante la manipulación de materiales pulverulentos, especialmente en condiciones de viento o en espacios cerrados.

- Registro de residuos evacuados: Se llevará un control documental de cada contenedor que salga de la obra, incluyendo la tipología, cantidad y destino final de los residuos, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

- Supervisión del consumo de recursos: Se controlará el uso de agua y energía eléctrica en la obra, fomentando prácticas de eficiencia y ahorro energético.

6.2.3. Recomendaciones para el personal de la obra

- Cumplimiento de instrucciones: El personal deberá respetar en todo momento las normas y directrices establecidas por la dirección de obra en relación con la gestión de residuos.
- Participación activa y mejora continua: Se fomentará la implicación del personal en la mejora de los procesos de gestión de residuos, animándolos a proponer sugerencias y comunicar incidencias al encargado de obra.

- Separación en origen: La clasificación de los residuos deberá realizarse en el mismo punto donde se generan, facilitando así su posterior valorización y tratamiento.

- Uso de recipientes adecuados: Los residuos deberán depositarse en contenedores, sacos o depósitos específicos, según su naturaleza, evitando mezclas que dificulten su gestión.

- Transporte seguro de residuos: Los recipientes utilizados para el traslado de residuos deberán mantenerse cubiertos durante su transporte, minimizando el riesgo de dispersión o contaminación.

- Prevención de malas prácticas: Se evitarán comportamientos que puedan generar residuos innecesarios o provocar el desperdicio de materiales, como una manipulación inadecuada, errores en la ejecución o falta de previsión en el uso de recursos.

6.2.4. Recomendaciones para las empresas subcontratadas

- Responsabilidad sobre residuos generados: Las empresas subcontratadas deberán asumir la gestión de los residuos derivados de los embalajes y de los materiales o productos que hayan puesto en obra, incluyendo su retirada y tratamiento conforme a la normativa vigente.

- Cumplimiento normativo y técnico: Deberán conocer y aplicar las obligaciones legales en materia de residuos, así como respetar las instrucciones y procedimientos establecidos por la dirección técnica de la obra.

- Planificación de residuos por actividad: Se deberá prever el volumen máximo de residuos que puede generarse en el desarrollo de cada actividad, con el objetivo de reducir su cantidad y facilitar su clasificación y valorización.
- Propuestas de mejora en la gestión: Se fomentará la colaboración activa con el equipo técnico de la obra, proponiendo soluciones que contribuyan a la reducción, reutilización o reciclaje de materiales, tanto en fase de proyecto como durante la ejecución.

6.2.5. Recomendaciones para las empresas de derribo

- Colaboración en la planificación: Las empresas de derribo deberán participar activamente en la elaboración del Proyecto de demolición y del correspondiente Plan de Gestión de Residuos, asegurando su adecuación a los principios de economía circular y sostenibilidad.

- Separación selectiva de residuos: Se llevará a cabo la clasificación en origen de los residuos generados, priorizando su reutilización o reciclaje según su naturaleza y características.

- Preferencia por la deconstrucción: Siempre que sea técnica y económicamente viable, se optará por procesos de deconstrucción frente a la demolición convencional. Esta práctica permite recuperar elementos reutilizables, separar materiales reciclables y reducir la fracción destinada a vertedero.

- Preservación de materiales valorizables: Durante los trabajos de demolición se deberán aplicar medidas que eviten el deterioro de productos o materiales susceptibles de ser reutilizados o reciclados, garantizando su integridad hasta su retirada.

- Trazabilidad de residuos evacuados: Se mantendrá un registro detallado de las cantidades, tipología y destino de los residuos transportados desde la obra hasta los gestores autorizados, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

6.2.6. Recomendaciones para el gestor de residuos

- Condiciones ambientales de tratamiento: El gestor deberá garantizar que todas las operaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos de construcción y demolición se realicen en condiciones que aseguren la protección del medio ambiente y la salud pública, conforme a la normativa vigente.

- Control de calidad de materiales reciclados: Se verificará la calidad de los materiales obtenidos tras los procesos de reciclaje, asegurando que cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos para su posible reutilización en obra.

- Supervisión de vertidos: Se establecerá un control riguroso sobre la deposición de residuos en vertederos autorizados, documentando adecuadamente las cantidades, naturaleza de los residuos y su trazabilidad hasta el destino final.

7. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

7.1. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA

La gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) en obra se articula en dos niveles: la gestión interna, que comprende todas las operaciones logísticas realizadas dentro del ámbito de la obra, y la gestión externa, que engloba el conjunto de actuaciones necesarias para la entrega de los residuos a gestores autorizados. En este contexto, resulta imprescindible analizar las posibilidades de gestión más adecuadas en función de las características específicas de la obra, considerando aspectos como el espacio disponible para la separación selectiva, la viabilidad de la reutilización y el reciclaje, la proximidad de instalaciones de valorización, la distancia a vertederos autorizados y los costes económicos asociados.

De acuerdo con los principios de la jerarquía de residuos establecidos en la Ley 7/2022, se priorizarán las opciones de prevención, reutilización y reciclaje frente a la eliminación. El vertido en depósitos controlados se considerará únicamente como última alternativa, una vez agotadas las posibilidades de valorización. Para ello, es fundamental implementar una separación selectiva eficaz, especialmente en lo que respecta a residuos inertes, no peligrosos y peligrosos.

La clasificación en origen, es decir, en el propio emplazamiento de la obra, constituye el factor determinante para maximizar las opciones de valorización. La mezcla de residuos reduce significativamente su potencial de recuperación. En los casos en que no sea viable realizar una separación selectiva en origen, los residuos deberán ser enviados a una instalación de tratamiento previo que permita su posterior valorización. Solo en el supuesto de que esta opción no sea factible, se autorizará su eliminación en vertedero controlado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008.

Para definir las operaciones de gestión de residuos se tendrá en cuenta:

- El tipo de separación selectiva a aplicar y la denominación de los contenedores, en función de los tipos de residuos generados, su potencial de reutilización y la posibilidad de disponer de una planta de machaqueo en obra.
- La estimación de la cantidad de materiales susceptibles de ser reutilizados en la propia obra.
- Los modelos de señalización de los contenedores, de acuerdo con los residuos que pueden albergar, conforme a lo establecido en el Decreto 112/2012 del Gobierno Vasco.
- La trazabilidad y destino final de los residuos, incluyendo los códigos LER y los gestores autorizados.

El contratista, como poseedor de los residuos generados en la obra, deberá cumplir con los objetivos generales definidos en el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto, que se concretan en:

- Fomentar una cultura de gestión responsable de los residuos entre el personal de obra, mediante acciones de sensibilización y formación.
- Planificar y minimizar el impacto ambiental derivado de la generación de residuos, incidiendo especialmente en la clasificación en origen y en la correcta gestión externa.
- Aplicar los procedimientos previstos para la gestión, tratamiento y valorización de los residuos, conforme a la normativa vigente y a las mejores prácticas disponibles.

7.2. SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA

Las medidas adoptadas para la segregación de residuos en obra se definen en función de las características del proyecto y se recogen en la tabla adjunta. En ella se marcan las opciones aplicables según el tipo de intervención y las condiciones específicas del entorno. Entre las medidas seleccionadas para esta obra se incluyen:

	MEDIDAS A EMPLEAR
x	Eliminación previa de elementos desmontables (enseres, etc) y/o peligrosos. Retirada controlada de todas las instalaciones y equipos por personal autorizado y/o gestores autorizados específicos.
x	Derribo separativo en origen (demolición y/o reforma-rehabilitación). Segregación en obra nueva (edificación, urbanización u obra civil).
	Derribo integral o recogido de escombros de obra nueva “todo mezclado”, y posterior tratamiento en planta. Solo bajo causa justificada: Ruina inminente, ausencia de espacio para la separación in situ, condicionado de licencia u otras circunstancias (no causas económicas).

Tabla 5. Medidas a emplear de separación y almacenamiento de los residuos en la obra.

Los contenedores y acopios destinados a la separación de los residuos generados se ubicarán en la zona de punto limpio. Esta zona estará debidamente señalizada y dimensionada para facilitar la clasificación en origen.

Dentro de las instalaciones auxiliares se habilitará una zona específica para la limpieza de canaletas de hormigoneras. Esta área estará impermeabilizada y contará con una canaleta de paredes inclinadas que conducirá las aguas de lavado hacia un drenaje central. Dichas aguas serán canalizadas a través de la red de drenaje perimetral hasta un decantador vertical, donde se procederá a su tratamiento conforme a la normativa ambiental vigente.

El poseedor de los residuos deberá garantizar su almacenamiento en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando en todo momento la mezcla de fracciones previamente separadas que pueda dificultar su valorización o eliminación. Será especialmente importante mantener la separación entre residuos peligrosos y no peligrosos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 105/2008 y el Decreto 112/2012.

Para asegurar una correcta gestión, se impartirá formación específica al personal de obra sobre separación y recogida selectiva de residuos, fomentando así una cultura de responsabilidad ambiental.

La selección de los contenedores se realizará en función de la naturaleza, volumen, peso y peligrosidad del residuo, así como de las condiciones de aislamiento y movilidad requeridas. Todos los contenedores deberán contar con fondo y laterales impermeables, y podrán ser abiertos o estancos según las necesidades.

En función de su movilidad, se distinguirán dos tipos de contenedores:

- Contenedores de gran capacidad, ubicados en los puntos limpios, con escasa movilidad.
- Contenedores de menor tamaño, situados en puntos de recogida intermedios, con mayor facilidad de desplazamiento.

Para facilitar la identificación visual, los contenedores se diferenciarán mediante colores normalizados, de modo que cada color represente una fracción específica de residuo, conforme a los criterios establecidos en la normativa autonómica.

7.2.1. Separación de residuos no especiales

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se establece la obligación de separar en origen determinadas fracciones de residuos no peligrosos cuando se prevea que su generación superará los umbrales mínimos definidos para el conjunto de la obra.

En este sentido, deberán segregarse obligatoriamente las siguientes fracciones:

- Hormigón, cuando se prevea una generación superior a 10 toneladas.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos, cuando se prevea una generación superior a 10 toneladas.
- Metales, en todos los casos, independientemente de la cantidad.
- Madera, en todos los casos.
- Vidrio, cuando se prevea una generación superior a 0,25 toneladas.
- Plásticos, en todos los casos.
- Papel y cartón, cuando se prevea una generación superior a 0,25 toneladas.
- Yeso procedente de falsos techos, molduras y paneles, en todos los casos.

7.2.2. Almacenamiento de los residuos no especiales

Un sistema de almacenamiento correctamente diseñado y dimensionado permite optimizar significativamente la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) en obra. El Plan de Gestión de RCD definirá, en función de las distintas fases de ejecución, el número, tipo y capacidad de los contenedores necesarios para garantizar una separación eficaz en origen. Como mínimo, se diferenciarán los siguientes tipos:

- Contenedor para mezcla de residuos inertes.
- Contenedor específico para materiales cerámicos (ladrillos, tejas, etc.).
- Contenedor para otros residuos inertes no cerámicos.
- Contenedor para metales.
- Contenedor para plásticos.
- Contenedor para madera.
- Contenedor para papel y cartón.

Los materiales pétreos, tierras y hormigones procedentes de excavaciones o demoliciones podrán almacenarse sin necesidad de contenedores, siempre que se delimite adecuadamente el área de acopio y se mantengan separados para evitar su mezcla o contaminación cruzada.

Se prevé la adquisición de varios lotes de contenedores con características diversas, adaptadas a las necesidades de cada fracción de residuo, con el objetivo de facilitar la separación en origen. La tabla siguiente incluirá las tipologías previstas, atendiendo a criterios como volumen, resistencia, estanqueidad y facilidad de transporte.

RESIDUO	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
Inertes	10 m^3	Resistente, impermeable, adecuado para mezcla de residuos	Punto limpio
Cerámicos	8 m^3	Resistente, impermeable, adecuado para materiales cerámicos	Punto limpio
Otros inertes	8 m^3	Resistente, impermeable, adecuado para otros inertes	Punto limpio
Metales	5 m^3	Resistente, adecuado para metales, fácil de transportar	Punto de recogida
Plásticos	5 m^3	Resistente, adecuado para plásticos, fácil de transportar	Punto de recogida
Madera	7 m^3	Resistente, adecuado para madera, fácil de transportar	Punto de recogida
Papel y cartón	3 m^3	Resistente, adecuado para papel y cartón, fácil de transportar	Punto de recogida

Tabla 6. Contenedores para la separación de residuos no especiales en la obra.

El almacenamiento deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y protección frente a agentes meteorológicos, evitando la dispersión de residuos y el riesgo de lixiviados. Todos los contenedores deberán contar con fondo y paredes impermeables, y podrán ser abiertos o estancos según el tipo de residuo y las condiciones de obra.

7.2.3. Almacenamiento de residuos especiales

Las condiciones de almacenamiento de los residuos especiales en obra se rigen por lo establecido en el Real Decreto 833/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Según esta normativa, el período máximo de almacenamiento de residuos peligrosos en obra no podrá superar los seis meses, debiendo realizarse siempre en contenedores que cumplan estrictas condiciones de seguridad.

El almacenamiento temporal en obra deberá ser autorizado expresamente por el órgano competente en materia de residuos, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco es el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. En caso de que se requiera una ampliación del plazo de almacenamiento más allá de los seis meses, será necesario tramitar la correspondiente solicitud mediante el formulario oficial y aportar la documentación requerida.

El responsable ambiental de la obra será el encargado de garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Supervisar las operaciones de recogida, envasado, etiquetado y almacenamiento de los residuos especiales.
- Mantener actualizado el Libro de Registro de Residuos.
- Solicitar los servicios de recogida a gestores y transportistas debidamente autorizados.
- Conservar y archivar los documentos de aceptación y seguimiento de los residuos.
- Controlar las retiradas periódicas de residuos especiales conforme a la planificación establecida.

La zona destinada al almacenamiento de residuos especiales deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

- Estructura temporal con una superficie útil mínima de 20 m^2.
- Cubierta superior que proteja frente a la radiación solar directa y la lluvia.

- Cerramiento perimetral con acceso restringido exclusivamente al personal autorizado.
- Separación entre el cerramiento y cubierta de entre 70-120 cm para una ventilación adecuada.
- Ubicación alejada de fuentes de calor, instalaciones eléctricas y zonas de tránsito.
- Contenedores completamente cerrados para evitar emisiones o evaporaciones.
- Depósitos de retención para residuos líquidos, con el fin de prevenir derrames o accidentes.
- Cumplimiento estricto del plazo máximo de almacenamiento de seis meses.

Estas condiciones tienen como objetivo garantizar la seguridad de los trabajadores, prevenir riesgos ambientales y asegurar la trazabilidad y correcta gestión de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de la obra.

7.2.4. Envasado y etiquetado de los residuos especiales

El envasado y etiquetado de los residuos especiales deberá realizarse conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente, garantizando la seguridad durante su manipulación, almacenamiento y transporte, así como la trazabilidad de cada fracción.

Los envases utilizados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Estarán diseñados para evitar cualquier tipo de pérdida, fuga o derrame del contenido.
- En el caso de residuos líquidos o pastosos, los envases se colocarán sobre cubetos de retención con capacidad suficiente para contener posibles vertidos accidentales.
- Los materiales de los envases no deberán reaccionar químicamente ni formar combinaciones peligrosas con el contenido almacenado.
- Sólidos, resistentes y adecuados para soportar las condiciones de manipulación y transporte.
- Se evitará en todo momento la mezcla de residuos incompatibles en un mismo envase, con el fin de prevenir reacciones peligrosas como generación de calor, igniciones, explosiones o formación de sustancias tóxicas.

Todos los recipientes que contengan residuos peligrosos deberán estar claramente clasificados y etiquetados. Las etiquetas tendrán un tamaño mínimo de 10 x 10 cm y contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Código de identificación del residuo (código LER).
- Nombre, dirección y teléfono del titular del residuo.
- Fecha de envasado.
- Naturaleza del residuo.
- Pictogramas de peligrosidad, conforme al sistema de clasificación CLP (Reglamento (CE) n.º 1272/2008).

El responsable de medio ambiente de la obra será el encargado de verificar el cumplimiento de estas condiciones, asegurando que el envasado y etiquetado se realicen correctamente y que toda la documentación asociada esté debidamente registrada y disponible para su inspección.

8. INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE GENERARÁN

Durante la ejecución de las actividades de construcción, se prevé la generación de los siguientes residuos peligrosos, conforme a la clasificación establecida en la normativa vigente:

- Aceites lubricantes usados.
- Filtros de aceite y de gasóleo contaminados.
- Líquidos identificados como peligrosos, tales como anticongelantes, desencofrantes y productos de curado de hormigón.
- Materiales absorbentes contaminados con hidrocarburos o disolventes (trapos, guantes, papel o cartón).
- Baterías con contenido en plomo y ácido sulfúrico.
- Pilas con metales pesados (Pb, Ni, Cd, Hg).
- Envases contaminados con restos de pinturas, disolventes, aceites, adhesivos, decapantes, desencofrantes o siliconas.
- Disolventes usados en operaciones de limpieza o decapado.
- Material abrasivo contaminado con pintura procedente de trabajos de reparación o decapado.
- Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio.
- Residuos líquidos como gasóleo, pinturas, barnices y líquidos de freno.

8.1. ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN

Estos residuos deberán almacenarse de forma diferenciada en contenedores específicos, debidamente etiquetados e impermeabilizados, con sistemas de contención que eviten derrames o filtraciones. La retirada será realizada periódicamente por un transportista autorizado, quien los entregará a un gestor autorizado para su tratamiento conforme a la legislación aplicable.

8.2. DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD

La gestión de estos residuos conlleva la generación y archivo de los siguientes documentos, que formarán parte del expediente de obra:

- Notificación previa de traslado, cuando proceda.
- Documento de aceptación emitido por el gestor autorizado.
- Documento de control y seguimiento (DCS).
- Registro detallado de los residuos generados y gestionados, incluyendo su código LER, naturaleza, cantidad, origen, fechas de almacenamiento y de entrega al gestor.

9. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN

Durante la ejecución del proyecto se generarán diversos residuos de construcción y demolición (RCD), cuya gestión se realizará conforme a los principios de jerarquía en la gestión de residuos: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los residuos previstos, su origen, tratamiento previo, tipo de gestión y operación final:

Código LER	Descripción	Origen	Tratamiento Previo	Gestión	Operación	Tratamiento
15 01 01	Papel y cartón	Construcción	Recogida Selectiva	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias
17 01 01	Hormigón	Demolición y construcción	Retirada y Acopio	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en código 17 01 06	Demolición y construcción	Retirada y Acopio	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias
17 02 01	Madera	Demolición y construcción	Clasificación	Externa	Valorización	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 02 03	Plástico	Construcción	Recogida Selectiva	Externa	Valorización	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 03 02	Mezclas bituminosas (Contenido <10% alquitran de hulla)	Demolición	Clasificación	Externa	Valorización	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 04 02	Aluminio	Demolición y construcción	Clasificación	Externa	Valorización	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 04 05	Hierro y acero	Demolición y construcción	Clasificación	Externa	Valorización	Recuperación de otras materias inorgánicas

Código LER	Descripción	Origen	Tratamiento Previo	Gestión	Operación	Tratamiento
17 04 07	Metales mezclados	Demolición	Clasificación	Externa	Valorización	Recuperación de otras materias inorgánicas
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Demolición y construcción	Recogida Selectiva	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Demolición y construcción	Clasificación	Externa	Valorización	Recuperación de otras materias inorgánicas
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	Demolición	Clasificación	Externa	Valorización	Recuperación de otras materias inorgánicas
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Demolición	Clasificación	Externa	Valorización	Recuperación de otras materias inorgánicas
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Demolición	Recogida Selectiva	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o que están contaminados por ellas	Construcción	Recogida Selectiva	Externa	Valorización	Reciclado. Recuperación de otras materias

Tabla 7. Operaciones de los residuos previstos.

10. PRESCRIPCIONES PARA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

10.1. DISPOSICIONES GENERALES

Se incluirán en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) las siguientes condiciones relativas al almacenamiento, manipulación y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las obras.

11.1.1. GESTIÓN DE RCD

La gestión de los RCD se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, identificándose los residuos conforme a la Lista Europea de Residuos (LER), publicada mediante la Orden MAM/304/2002 y sus actualizaciones. La segregación, tratamiento y entrega a gestores autorizados se realizará mediante contenedores o sacos industriales adecuados, gestionados por empresas homologadas.

11.1.2. CERTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

El contratista deberá proporcionar a la Dirección Facultativa los certificados de los contenedores utilizados y de los destinos finales de los residuos, emitidos por entidades autorizadas.

11.1.3. LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Será responsabilidad del contratista mantener la obra y su entorno libres de residuos, retirando escombros, materiales sobrantes e instalaciones provisionales innecesarias, garantizando en todo momento una imagen adecuada del entorno de trabajo.

10.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Las siguientes prescripciones particulares regulan el almacenamiento, manipulación y demás operaciones asociadas a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) durante la ejecución de las obras:

- Antes de acometer cualquier derribo, se deberán ejecutar medidas preventivas que garanticen la seguridad estructural y la protección de bienes colindantes. Estas actuaciones incluirán, entre otras, apeos, apuntalamientos y la instalación de estructuras auxiliares en zonas sensibles o con riesgo de colapso. Como criterio general, se procederá en primer lugar a la retirada selectiva de elementos contaminantes o peligrosos, así como de aquellos materiales que, por su valor o posibilidad de reutilización (como cerámicos o mármoles), deban conservarse. A continuación, se desmontarán las instalaciones accesibles, carpinterías y otros componentes desmontables, para finalmente proceder al derribo controlado del resto de la estructura.

- El almacenamiento temporal de escombros se realizará en sacos industriales de hasta un metro cúbico o en contenedores metálicos específicos, cuya ubicación y condiciones deberán ajustarse a lo establecido por las ordenanzas municipales. Estos puntos de acopio deberán estar claramente señalizados y físicamente segregados del resto de residuos. En el caso de residuos valorizables, como madera, plásticos o metales, se habilitarán contenedores o zonas diferenciadas, con señalización visible que facilite su correcta identificación y separación.

- Todos los contenedores utilizados en obra deberán presentar una visibilidad adecuada, especialmente en condiciones de baja iluminación. Para ello, se pintarán en colores llamativos y se dotarán de una banda reflectante continua de al menos 15 centímetros de altura. Además, deberán incorporar de forma legible y permanente la siguiente información: razón social del titular, CIF, número de teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos. Esta misma información deberá figurar también en los sacos industriales u otros elementos de contención, mediante adhesivos o placas resistentes.

- El responsable de la obra deberá adoptar las medidas necesarias para evitar el uso indebido de los contenedores por parte de terceros. Para ello, se garantizará que estos permanezcan cerrados o cubiertos fuera del horario laboral, minimizando así el riesgo de vertido de residuos ajenos a la actividad de obra.

- El equipo de obra deberá contar con los medios humanos y técnicos necesarios para garantizar la separación efectiva de los distintos tipos de RCD. Se establecerán procedimientos específicos para cada fracción de residuo, adaptados a las características de la obra y a las exigencias normativas. Esta organización deberá estar documentada y ser conocida por todo el personal implicado.

- En caso de que las ordenanzas municipales o las condiciones de la licencia de obra exijan la separación en origen de determinadas fracciones, el contratista deberá realizar una evaluación técnica y económica que determine la viabilidad de dicha operación. Esta evaluación deberá considerar tanto las características constructivas como la disponibilidad de gestores o plantas de reciclaje adecuadas. La Dirección de Obra será la responsable última de validar esta decisión y justificarla ante las autoridades competentes.
- La gestión de los RCD deberá realizarse exclusivamente a través de gestores y transportistas autorizados por el Gobierno Vasco, inscritos en los registros correspondientes. El destino final de los residuos (planta de reciclaje, vertedero, cantera, etc.) deberá contar con la debida autorización ambiental. Se exigirá un control documental riguroso, mediante la aportación de vales de retirada y entrega en destino. En el caso de reutilización de tierras u otros materiales en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
- La gestión de residuos peligrosos ya sea en obras de demolición o de nueva planta, se regirá por la legislación nacional (Ley 7/2022, RD 833/1988, RD 952/1997), autonómica y local. El contratista, como poseedor de estos residuos, deberá almacenarlos en condiciones seguras, sin mezclas ni vertidos incontrolados, y entregarlos a gestores autorizados. Se prohíbe expresamente cualquier forma de abandono, dilución o eliminación no autorizada.

- En caso de detectarse residuos con contenido en amianto, se aplicará lo dispuesto en la Orden MAM/304/2002 (LER 17 06 05*) y en el Real Decreto 108/1991, así como en la normativa laboral vigente. Se deberá garantizar una gestión segura, especializada y conforme a los protocolos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Los restos de lavado de cubas o canaletas de hormigón se considerarán residuos de tipo escombro y se gestionarán como tales. Se evitará en todo momento la contaminación de residuos valorizables (como plásticos o madera) con sustancias peligrosas. Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en obra (restos de comida, envases, lodos, etc.) se gestionarán conforme a la normativa municipal correspondiente, utilizando los servicios de recogida selectiva si están disponibles en el municipio.

- Las tierras superficiales con potencial de reutilización para jardinería o restauración ambiental deberán retirarse y almacenarse durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a dos metros. Se evitará su compactación, humedad excesiva y contaminación con otros materiales.

- El contratista será responsable de recoger, transportar y depositar adecuadamente todos los residuos generados, sin abandonarlos en el entorno de la obra ni en cauces o espacios públicos. Los RCD deberán enviarse a plantas de reciclaje autorizadas. Además, el contratista deberá asumir el canon de vertido correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley 7/2022, garantizando que los residuos no valorizables sean gestionados en instalaciones autorizadas y conforme a los principios de jerarquía de residuos y responsabilidad ampliada del productor.

En caso de generar residuos peligrosos incluidos en el Anexo I del RD 952/1997, el contratista asumirá la condición de poseedor, con las obligaciones legales que ello conlleva. En todo caso, el poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, quedando prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos y toda mezcla o dilución.

11. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una estimación económica de los costes asociados a la gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución del proyecto.

Código LER	Descripción	Peso (T)	Coste unitario (€)	Coste Total (€)
15 01 01	Papel y cartón	2,70	55,56	150,01
17 01 01	Hormigón	481,64	6,39	3.077,65
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en código 17 01 06	481,64	16.08	7.744,70
17 02 01	Madera	3,00	36,88	110,64
17 02 03	Plástico	0,61	87,75	53,61
17 03 02	Mezclas bituminosas	1.542,08	17,50	26.986,38
17 04 02	Aluminio	0,27	0,00	0,00
17 04 05	Hierro y acero	17,91	21,70	388,61
17 04 07	Metales mezclados	5,40	5,45	29,43
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10*	0,42	200,00	83,20
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03*	14.037,12	16.08	225.716,84
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01* y 17 06 03*	0,64	176,00	113,15
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01*. 17 09 02* y 17 09 03*	3.853,08	55,54	214.008,91
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,04	300,00	12,65
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o que están contaminados por ellas	0,10	300,00	30,55
			TOTAL	**478.506,33 €**

Tabla 8. Presupuesto de gestión de residuos.

El Presupuesto de Ejecución Material en concepto de gestión de residuos, asciende a la cantidad de DCUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

12. REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPV

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos, y en particular de lo establecido en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como en la normativa autonómica del País Vasco, se recuerda que toda actividad de producción y gestión de residuos debe estar debidamente registrada y documentada.

La Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un registro oficial que permite consultar, en tiempo real, la relación completa de:

- Instalaciones autorizadas para el tratamiento de residuos.
- Empresas transportistas de residuos.
- Negociantes y agentes autorizados para la gestión de residuos.

Este registro es de acceso público y está disponible en el portal del Gobierno Vasco, en la siguiente dirección:

https://www.euskadi.eus/informacion/registro-de-produccion-y-gestion-de-residuos/web01-a2inghon/es/

Se recomienda a todos los agentes implicados en la ejecución del proyecto (contratistas, subcontratistas y técnicos responsables) que consulten este registro antes de contratar cualquier servicio de transporte o tratamiento de residuos, con el fin de garantizar que las empresas seleccionadas cuentan con las autorizaciones pertinentes.

Asimismo, este registro constituye una herramienta fundamental para asegurar la trazabilidad de los residuos generados en obra, permitiendo verificar que su gestión se realiza conforme a los principios de legalidad, seguridad ambiental y economía circular.

ANEXO 1. VERTEDEROS AUTORIZADOS EN LA CAPV

CENTROS DE TRANSFERENCIA Y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS
(Válidos para gran variedad de residuos peligrosos,salvo las limitaciones impuestas a cada uno)

FCC ÁMBITO

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de residuos peligrosos Nº autorización: EU2/073/02

PLANTA: ZIERBENA (BIZKAIA) Tel: 944 911 908, fax: 944 912 179

SADER

Recepción y almacenamiento temporal de diversos residuos Nº autorización: AAI- 16-I-01-0000000000044

Tratamiento por estabilización-solidificación de residuos peligrosos

Neutralización baños ácidos y alcalinos

Reducción de baños de Cr6 a Cr3.

PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/017/00-B

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA) Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

HONDAKIN, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/238/15

PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA) Tfno. 943 70 70 41 / Fax 943 70 70 42

SOGECAR, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000052

PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

RECYPILAS, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/037/02-B

PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

SITA SPE IBÉRICA, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/077/02

PLANTA: LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA) Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

LINERSA

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos. Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000002

PLANTA: ZIERBANA (BIZKAIA), Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59

BEFESA GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/156/07

PLANTA: DEBA (GIPUZKOA), Tel: 943199532, fax: 943199074 e-mail:jesus.omar@befesa.abengoa.com

EKONARRO 2000, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/157/07

PLANTA:ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 946556337,/ fax: 944048693 e-mail: floren.narro@euskalnet.net

URTALUR, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/146/06

Tratamiento físico-químico en planta móvil (mantenimiento separadores de hidrocarburos)

Así como recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/146/06-B

PLANTA: VITORIA 945-150215 Fax.:945-150216e-mail:Iinfo@urtalur.com

S.E. DE CARBUROS METALICOS.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/160/08

PLANTA: ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel: 946719218

TRATAMIENTOS GEURIA, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/166/09

PLANTA: IRUN (GIPUZKOA)Tel.:943260156 Fax: 943490528 e-mail: geuria@geuria.es

CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/170/09

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA) Tel.: 945-290390 945-290998

SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/187/10

PLANTA: ARAIA-ASPARRENA (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

SERCONTROL 2000 S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/164/08

PLANTA: C/ Marino Archer Nº37 48013 BILBAO (BIZKAIA) Tel: 946417049

GRI RECYCLING,S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: EU2/271/19

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761 e

AMBAR HONDAKIN, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: 16-1-01-000000000387

PLANTA: LEGUTIO (ARABA/ÁLAVA)

ACEITES Y RESIDUOS OLEOSOS (GESTORES TRATADORES)

SADER

Tratamiento de aceites y emulsiones
Nº autorización: AAI- 16-I-01-0000000000044

PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

SOGECAR, S.A.

Tratamiento de residuos de aceites y taladrinas Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000052

PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

LINERSA

Tratamiento de residuos oleosos.
Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000002

PLANTA: ZIERBANA (BIZKAIA), Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

BAÑOS AGOTADOS

SADER

Neutralización baños ácidos y alcalinos
Nº autorización: AAI- 16-I-01-0000000000044

Reducción de baños de Cr6 a Cr3

PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

BATERÍAS / PILAS

RECYPILAS, S.A.

Recuperación y/o almacenamiento temporal de residuos con mercurio, pilas y acumuladores Nº autorización: EU2/037/97

PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usados Nº autorización: EU2/270/19

PLANTA: BASAURI, (BIZKAIA) Tel: 944 406 115, fax: 944 400 811

METALES PELAZ, S.L.

Almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usados en su sus instalaciones Nº autorización: EU2/062/00

PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel. 94-453 09.03, fax: 94-453.13.15

SEGI HIRU, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas y otros RPs Nº autorización: EU2/076/02

PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, Tel.: 943-46 09.77, fax: 943-46.09.77

RENORT RECICLAJES INDUSTRIALES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/119/04

PLANTA: OYON (ARABA/ÁLAVA) Tel.: 945622100 fax: 945622682

HIERROS Y METALES CILVETI ANAIAK, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/114/04

PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, Tel.: 943-312400 / Fax.: 943-312400

HIMECIL

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/147/06

PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, Tel.: 943216909 fax: 943224104

LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/161/08

PLANTA: SAN ROMAN DE SAN MILLAN (ARABA/ÁLAVA)

DESGUACES BARRACA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/164/09

PLANTA: POLIGONO INDUSTRIAL VENTAS, C/AUZOLAN Nº58 20303 IRUN (GIPUZKOA) Tel.: 650409230 FAX:943627223

RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/191/10

PLANTA: POL. IND. BEKEA, PABELLON 4 48960 GALDAKAO (BIZKAIA) Tel.: 944 57 03 52

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/196/11

PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

HIERROS JOSE, S.L.U.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/197/11

PLANTA: C/ CORTES, Nº 29, 48003 BILBAO (BIZKAIA)

D. ANA Mª BARRENA VALDÉS (CHATARRAS BARRENA)

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/201/12

PLANTA: Ctra. Lutxana-Asúa nº 28, 48950 ERANDIO (BIZKAIA)

RECICLAJES GALDACANO

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/202/12

PLANTA: C/Ibaizabal, nº 37, Polígono Bengoetxe 48960 GALDAKAO (BIZKAIA)

PEDRO ECHEPARE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/204/12

PLANTA: Barrio Salbatore, Polígono Industrial Ittola 15 A, Pabellones A2-1B Beasain (Gipuzkoa)

RECICLAJES UGARTE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/205/12

PLANTA: Pol. Industrial Trapaga-Ugarte, Manzana 10, Pabellón 11, del Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia)

CHATARRERÍA RACI, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/216/14

PLANTA: POLÍGONO MUGITEGI, VIAL E-1 20700 URRETXU (GIPUZKOA)

CHATARRERIA CUESTA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/217/14

PLANTA: POLÍGONO ZUBIONDO, PARCELA 4, 20120 HERNANI (GIPUZKOA)

RECUPERACIONES FÉRRICAS GARCÍA, S.L. (REFEGAR)

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/220/14

PLANTA: C/TELLERÍA Nº 22-23 48004 BILBAO (BIZKAIA)

METALES SINDO, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/223/14

PLANTA: POL. INDUSTRIAL EL JUNCAL, Nº 9 PAB 1-2 48510 VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA)

D. JOSE ANTONIO ÁLVAREZ ECHEVARRÍA

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/224/14

PLANTA: Cº ETXERRE, Nº 6 48970 BASAURI (BIZKAIA)

COMERCIAL MOLAZU

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/225/14

PLANTA: PORTAL DE BERGARA, 29 01013 VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/239/15

PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/243/15

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

CHATARRERÍA Y CONTENEDORES ZUBITXO, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/245/16

PLANTA: LEZO (GIPUZKOA)

RECUPERACIONES FÉRRICAS RAFUMI, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/246/16

PLANTA: VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN

HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/248/16

PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES TXAKO, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/250/16

PLANTA: ARRIGORRIAGA (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES GANZARAIN, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/258/17

PLANTA :ANDOAIN (GIPUZKOA)

METALES URIBE KOSTA S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/259/17

PLANTA :URDULIZ (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES ALONSOTEGUI, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/263/18

PLANTA : BILBAO (BIZKAIA)

HIERROS EZQUERRO, S.A.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/266/18

PLANTA :VITORIA-GASTEIZ (ALAVA/ARABA)

HIERROS AÑORGA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/267/18

PLANTA :HERNANI (GIPUZKOA)

CHATARRAS MATIENA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/268/18

PLANTA :ABADIÑO (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES ORBEGOZO, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/269/19

PLANTA : OIARTZUN (GIPUZKOA)

NAPARRA BERGARA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/ /231/15

PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA)

HIERROS KORTEDERRA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/272/20

PLANTA: ALONSOTEGI (BIZKAIA)

RECUPERACIONES NERVIÓN, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas Nº autorización: EU2/273/20

PLANTA: UGAO-MIRABALLES (BIZKAIA)

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

DISOLVENTES

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Almacenamiento temporal de disolventes orgánicos no halogenados. Nº autorización: EU2/017/00-B

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

SOGECAR, S.A.

Tratamiento de disolventes
Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000052

PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

PINTURAS ALKORTA, S.L.

Recuperación de disolventes no halogenados Nº autorización: EU2/072/02

PLANTA: LASARTE-ORIA (GIPUZKOA), Tel: 943-37 21.99, fax: 943-36.16.00

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

ENVASES

ELMET, S.L.

Valorización de envases metálicos que contienen restos o contaminados con sustancias peligrosas

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000065

PLANTA: BERANGO (BIZKAIA), Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110 e-mail: sjorrin@elmet.

página web: www.elmet.es

SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

Recuperación y reciclaje de residuos de envases Nº autorización: EU2/083/03

PLANTA: ARAIA-ASPARRENA (ARABA/ÁLAVA)

e-mail: daltuna@urbaser.com

Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

DISOLVENTES

AFESA Medio Ambiente, SA

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos PLANTA LANTARON (ARABA/ÁLAVA)

Nº autorización: EU2/151/06

OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax:94 424 55 27

PLANTA LANTARÓN Tel:94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65

e-mail: afesa@afesa.es página

Web: http://www.afesa.es

FCC ÁMBITO

Clasificación, separación, envasado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/007/92

PLANTA: TRESPUENTES, Tel: 945 364 055, fax: 945 364 029

OFICINAS: ALGORTA (BIZKAIA), Tel: 944 911 911, fax: 944 912 179

e-mail: ekonor@fcc.es

página web: http://www.fcc.es

SITA SPE IBÉRICA, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/077/02

PLANTA: LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA), Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

RECUPERACIÓN METALES

BEFESA ZINC ASER, S.A.

Tratamiento de residuos tóxicos por su contenido en metales para recuperación de Zn y Pb

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000053

PLANTA: ASUA,(BIZKAIA) Tel: 944 535 030, fax: 944 533 380

e-mail: aser@aser-zinc.com página web: http://www.aser-zinc.com

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000074

PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398 e-mail: irsa@indumetal.com

ELMET, S.L.

Recuperación de cobre Valorización de residuos de estaño. Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000065

PLANTA: BERANGO (BIZKAIA), Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110

e-mail: sjorrin@elmet. página web: www.elmet.es

BEFESA ZINC AMOREBIETA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000098

PLANTA: AMOREBIETA (BIZKAIA), Tel: 946 730 930, fax: 946 730 800 e-mail: josu@zind es.com

página web: www.befesa.es

BEFESA ALUMINIO BILBAO, S.L.

Recuperación de residuos conteniendo aluminio

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000045

PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 94-4530200, fax: 94-4530097 e-mail: aluminio.bilbao@befesa.abengoa.es

BEFESA ZINC SONDIKA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000097

PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944711445, fax: 944532853

REYDESA RECYCLING, S.A.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso Nº autorización EU2/132/05

PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA)

Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129
página web: www.reydesa.com

reydesa@reydesa.com

FOTOQUÍMICOS

EKONARRO 2000, S.L.

Recuperación de plata de residuos de naturaleza fotoquímica Nº autorización: EU2/157/07

PLANTA:ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 946 556 337/ fax: 94 404 86 93

TRATAMIENTOS GEURIA, S.L.

Recuperación de plata de residuos de naturaleza fotoquímica Nº autorización: EU2/166/09

OFICINA: IRUN (GIPUZKOA) Tel.:943260156 Fax: 943490528

e-mail: geuria@geuria.es

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

SANITARIOS

ELIRECON ERC

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios Nº autorización: EU2/031/05

Tratamiento mediante desinfección/esterilización en autoclave de residuos sanitarios del grupo II

Nº autorización: EU2/031/05

PLANTA: IRUN (GIPUZKOA), Tel: 943 610 447, fax: 943 613 143 e-mail: elirecon@facilnet.es

SERKONTEN, S.A.

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II Nº autorización: EU2/049/01-B

PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 700 695, fax: 944 215 588 e-mail: serkonten@serkonten.com

página web: http://www.serkonten.com/html/default.htm

SERKONTEN, S.A.

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II Nº autorización: EU2/251/16

PLANTA:DONOSTIA, (GIPUZKOA)

SRCL CONSENUR, S.L.R

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II Nº autorización: EU2/048/98

Almacenamiento temporal de amalgamas procedentes de cuidados dentales

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 135 341, fax: 945 135 341

STERILE SERVICES, S.L.

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios

Tratamiento mediante esterilización en autoclave de residuos sanitarios del grupo II

Nº autorización: EU2/215/13

PLANTA: GORDEXOLA, (BIZKAIA) Tel: 94 427 77 64 e-mail: sterile@sterileservices.es

VARIOS

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables

.Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000074

PLANTA: SONDIKA, (BIZKAIA) Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398 e-mail: irsa@indumetal.com

AFESA Medio Ambiente, SA

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos PLANTA LANTARON (ALAVA)

Nº autorización: EU2/151/06

OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax:94 424 55 27

PLANTA LANTARÓN (ARABA/ÁLAVA) Tel:94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65

e-mail: afesa@afesa.es

Página Web: http://www.afesa.es

SANEMAR, S.L.

Almacenamiento temporal y pretratamiento físico de residuos oleosos de origen marino

Nº autorización: EU2/034/96-B y EU2/012/93

PLANTA: DONOSTIA, (GIPUZKOA)

Tel: 943 394 630, fax: 943 394 851e-mail: sanemar@adegi.es

SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.

Tratamiento de filtros de aceite Nº autorización: 16-01-000000000264

PLANTA: EIBAR (GIPUZKOA) Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

LEMONA INDUSTRIAL, S.A.

Valorización de determinados RP´s

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000017

PLANTA LEMOA (BIZKAIA) Tel.: 944872255 Fax: 944872220

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.

Valorización de determinados RP´s

Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000015

PLANTA DONOSTIA (GIPUZKOA)Tel.: 943362040 Fax: 943363238

RECYMET SYSTEMS, S.L

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/211/13

PLANTA AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA)

RECUPERACIONES METÁLICAS FRANCOIS, S.L. (RMF)

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/ /219/14 PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA)

HIRUMET S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/ /227/14

PLANTA: ATXONDO (BIZKAIA)

PREFABRICADOS LECEAGA, S.A.

Briqueteado de lodos Nº autorización: EU2/ /241/15

PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

BERZIKLATU, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs Nº autorización: EU2/ /229/15

PLANTA: ORTUELLA (BIZKAIA)

ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs Nº autorización: EU2/ /230/15

PLANTA: SANTURTZI (BIZKAIA)

GARRAIOAK GOIBAR, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs Nº autorización: EU2/ /232/15

PLANTA: GALDAKAO (BIZKAIA)

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Reciclaje de Transformadores y condensadores exentos de PCB)

Nº autorización EU2/140/05

PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

NAPARRA BERGARA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs Nº autorización: EU2/ /231/15

PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA)

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables
Nº autorización: AAI-16-I-01-000000000074

PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398 e-mail: irsa@indumetal.com

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/ /218/14

Preparación para la reutilización de RAEEs PLANTA: MUNGIA (BIZKAIA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/ /221/14

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/ /233/15

PLANTA: ERRENTERIA (GIPUZKOA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/ /235/15

PLANTA: ERRENTERIA (GIPUZKOA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos

Nº autorización: EU2/ /234/15

Preparación para la reutilización de RAEEs PLANTA: ORTUELLA (BIZKAIA)

REYDESA RECYCLING, S.A.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso
Nº autorización EU2/132/05

PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA)

Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129 página web: www.reydesa.com reydesa@reydesa.com

DACHSER SPAIN, S.A.

Recepción, clasificación y reenvasado de determinados RAEEs y Pilas y Acumuladores

Nº autorización: EU2/242/15

PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

FUNDACION CARITAS-CHAVICAR

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/ /236/15

PLANTA : LANCIEGO (ARABA/ÁLAVA)

LOGIRAEES, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs
Nº autorización: EU2/247/16

PLANTA : ETXEBARRI (BIZKAIA)

ELECTRORECYCLER, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs
Nº autorización: EU2/254/16

PLANTA GALDAKAO (BIZKAIA)

EMAÚS S.COOP.

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/257/17

PLANTA DONOSTIA (GIPUZKOA)

EMAÚS GIPUZKOA, S.L.U.

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEs

Nº autorización: EU2/260/17

PLANTA ARRASATE (GIPUZKOA)

HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs
Nº autorización: EU2/248/16

PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

CHATARRAS ABRALDES, S.A.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs
Nº autorización: EU2/264/18

PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA)

HIERROS KORTEDERRA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs
Nº autorización: EU2/272/20

PLANTA: ALONSOTEGI (BIZKAIA)

Ver también CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS

DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

DESGUACES VIDAURRETA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/094/04

PLANTA: HONDARRIBIA (GIPUZKOA) Tel: 943-624822 fax: 943-639961

DESGUACES OSINALDE, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/095/04

PLANTA: ORMAIZTEGI (GIPUZKOA) Tel: 659098319/ 943 887048 fax: 943-882801

EUGENIO SALINAS DOMINGUEZ Y OTROS, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/096/04

PLANTA: IDIAZABAL (GIPUZKOA) Tel: 943-187620 fax: 943187620

JOSU TELLERIA DUÑABEITIA (DESGUACES PILASTRA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/097/04

PLANTA. IURRETA (BIZKAIA) Tel: 94-6201787 fax: 94-6218079

MENDIBIL RECICLADOS, S.L.U.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/099/04

PLANTA: GAMARRA MENOR VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA) Tel: 609532254 945-299561 fax: 945-299613

DESGUACES BARRACA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/100/04

PLANTA: IRUN (GIPUZKOA) Tel: 650409230 943-621055 fax: 943- 621055

ANTONIO RODRIGUEZ CORREA (DESGUACES CORREA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/102/04

PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA) Tel.: 94-4920727 fax.:94-4922058

JOSE LUIS GÓMEZ JÁUREGUI (DESGUACES JÁUREGUI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/104/04

PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:656705269 / 94-6714381 fax.: 94-6714382 jaureguidesguace@hotmail.com

LEZAMAUTO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/106/04

PLANTA AMURRIO (ARABA/ALAVA) Tel:. 630076636 / 945-890056 fax: 945-890056

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.(ERANDIO)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/107/04

PLANTA ERANDIO (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

REYDESA RECYCLING, S.A.

Descontaminación, desmontaje y fragmentación de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/108/04

PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ALAVA) Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129. página web: www.reydesa.com

ORTUELLA CAR RECICLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/109/04

PLANTA ORTUELLA (BIZKAIA) Tel.: 94-6321060 fax.:94-6321061

DESGUACES LEZO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/110/04

PLANTA LEZO (GIPUZKOA) Tel.: 626616254/ 943-527698 Fax.:943-527698

DESGUACES ZABALA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/111/04

PLANTA BELAUNTZA (GIPUZKOA) Tel.: 943-671790 Fax.:943-671790

DESGUACES AZTIRIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/112/04

PLANTA LEGAZPI (GIPUZKOA) Tel.: 943-733626 / Fax.:943-731962

D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ BAYÓN (DESGUACES SANTURTZI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/113/04

PLANTA SANTURTZI (BIZKAIA) Tel.: 94-4838003 / Fax.: 94-4837628

RECICARD DESGUACE ECOLOGICO DE BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/115/04

PLANTA ZAMUDIO (BIZKAIA) Tel.: 94-4530063 / Fax.: 94-4530063

GARCÍA Y ARRAUSI, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/116/04

PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ALAVA) Tel.:605701536 945-291068 / Fax.:945-291068

D.LUIS MIGUEL AHEDO MANJON (REPARACIONES MOSKAS)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/117/04

PLANTA ARTZENTALES (BIZKAIA)Tel.:94-6809283 / Fax.:94-6809283

DESGUACES ARROYABE

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/118/04

PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA) Tel.:945-262924 /

ZUMETA DESGUAZEA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/121//04

PLANTA ZESTOA (GIPUZKOA) Tel.:943-148482 / Fax.:943-148482

D. PEDRO MARÍA BERRA LASA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/123//04

PLANTA ASTIGARRAGA (GIPUZKOA) Tel.:943-580184 / Fax.:943-331110

D. HENRY MATTHEW (DESGUACES BERGARA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/124//04

PLANTA BERGARA (GIPUZKOA) Tel.:943 763547 / Fax.:943

D. JOSE LUIS TOTORICABUENA (DESGUACES CASTREJANA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/125//04

PLANTA BASURTO-CASTREJANA (BIZKAIA) Tel.:94-4396186 / Fax.:94-4396186

DESGUACES ITZIAR, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/126//04

PLANTA ITZIAR-DEBA (GIPUZKOA) Tel.:943-199492 / Fax.:94

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/127//04

PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

D. ANASTASIO MÚJIKA AROSTEGI DESGUACES OLOTZAGA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/128//05

PLANTA AZKOITIA (GIPUZKOA) Tel.:943-852259/ Fax.:943-852259

MUSKIZ CAR RECICLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/136//05

PLANTA MUSKIZ (BIZKAIA) Tel.:94-6708465 / Fax.: 94-6708465

DESGUACES RIBERA LINTZIRIN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/137//05

PLANTA OIARTZUN (GIPUZKOA). Tel.:943-260045 / Fax.:943-260045

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/142//05

PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

CARROCERIAS LARRINOA S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/150//06

PLANTA MENDIGUREN VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA) Tel.:945-284446 / Fax.:945-284446

D.VICENTE ANTONIO URBIETA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/186//06

PLANTA OIARTZUN (GIPUZKOA) Tel.:943529686

GRUAS JON MEABE, SL.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/162/08

PLANTA AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA) Tel/Fax.: 946308207 Móvil: 616941448

RECICAR MUNGIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización EU2/169/09

PLANTA MUNGIA (BIZKAIA)

DESGUACES JESUS MARIA ETXEBERRIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº Autorización EU2/179/09

PLANTA BEASAIN (GIPUZKOA) Tel.: 943 889774

RECICLAJE DE AUTOMOVILES BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº Autorización EU2/184/09

PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:946 481702

SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: AAI- 16-01-000000000264

PLANTA: MALLABIA (BIZKAIA) Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

ITXASO MARTIN ARREGUI, ERLANTZ URIARTE SANCHEZ, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/188/10

PLANTA: ZARATAMO (BIZKAIA). Tel: 944562517, fax 944562517

página Web: www.desguacesarkotxa.com

RECICLADOS EMEN 2000, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/195/11

PLANTA: ARRIGORRIAGA. (BIZKAIA) Tel: 946322006

GRÚAS Y TALLERES BOLUMBURU S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/203/12

PLANTA: LEMONA.(Bizkaia)

AUTOS Y REPUESTOS MADARIAGA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/207/12

PLANTA: AMOREBIETA-ETXANO.(Bizkaia) tel:946730618

autosmadariaga@gmail.com

DESGUACES DANI 2013, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/214/13

PLANTA: Vitoria-Gasteiz .(Araba/Álava)

EWA CARS MATIENA, S.L

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/222/14

PLANTA: MALLABIA (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/240/15

PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/244/16

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/249/16

PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

DESGUACES LOGROÑO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/252/16

PLANTA: LANCIEGO (ARABA/ÁLAVA)

ZORNOTZA MOTOR, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/253/16

PLANTA: AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA)

D.JUAN JOSÉ GAMÓN ARNAEZ (AUTODESGUACES TXINGUDI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil

Nº autorización: EU2/255/16

PLANTA: IRUN (GIPUZKOA)

RECICLADO Y DESMANTELAMIENTO DE BUQUES

DINA, DESGUACE INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.

Reciclado, descontaminación y desmontaje de buques
Nº autorización: EU2/265/18

PLANTA: BARAKALDO (BIZKAIA)

ANEXO 2. RECOGEDORES DE RESIDUOS NO PELIGROSO

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B95787925	RECUPERACIONES GALINDO, S.L.	4800292175	EUX/014/16	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	946059887	oficina@recuperacionesgalindo.es
B75060319	EKOTRADE RCDS, S.L.	2000082284	EUX/008/16	20115	Astigarraga	943202020	arizaga@telefonica.net
X5796365C	CARLOS ALBERTO LEMOS MOTA DOMINGO	4800287127	EUX/011/16	48300	Gernika-Lumo	610802464	carlos.a.lemos@outlook.es
A01174515	PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES BALGORZA, S.A.	0100029238	EUX/010/16	01240	Alegría-Dulantzi	945217114	balgorza@bagorza.es
B95299343	ECOMET XXI, S.L.	4800027417	EUX/017/14	48100	Mungia	946155977	ecomet@ecometxxi.com
B48475776	FERLAKO, S.L.	4800029028	EUX/016/17	48920	Portugalete	944967236	larenauriarte@hotmail.es
B20351326	TRANSLASTER, S.L.	0100032700	EUX/013/14	01300	Laguardia	945625025	translaster@hotmail.com
B48185813	CONTENEDORES TXORIERRI, S.L.	4800028033	EUX/028/14	48950	Erandio	944670611	ctxorierri@ctxorierri.net
B95099610	GARRAIOAK GOIBAR, S.L.	4800290777	EUX/005/18	48960	Galdakao	651962549	garraioakgoibar@hotmail.com
B75095463	FIBRACAT ABSORBENT, S.L.U.	0100031961	EUX/002/16	01250	Asparrena	656793693	fibracat@hotmail.com
B95907358	COMPRA VENTA DE METALES LA RIBERA, S.L.	4800297668	EUX/021/18	48015	Bilbao	686747557	compraventademetaleslaribera@hotmail.com
B75090381	PALETS BEÑAT, S.L.	2000087047	EUX/034/14	20150	Villabona	607481596	info@paletsbenat.es
B95413423	NEUMÁTICOS VALORACIÓN RECYCLING, S.L.	4800027507	EUX/019/14	48010	Zamudio	944404357	b.abrisketa@nvrecycling.es
A26397109	TRATAMIENTOS GEURIA, S.A.	2000081685	EUX/018/15	20305	Irun	943260156	geuria@geuria.es
B95920872	RECICLAJES KAITIA, S.L.	4800290290	EUX/032/14	48340	Amorebieta-Etxano	946733052	reciclajeskaitia@gmail.com
B95695425	KIT 98, S.L.	4800027626	EUX/026/14	48509	Abanto y Ciérvana-	946363503	i.garcia@prosertek.com
B48793665	PALETS DEL VALLE, S.L.	4800028541	EUX/014/10	48480	Arrigorriaga	946333018	info@paletsdelvalle.com
B20727095	PEDRO ECHEPARE, S.L.	2000022213	EUX/002/12	20218	Beasain	943028410	petxeparesl@petxeparesl.com
B48108096	SAICA NATUR NORTE, S.L.	0100002522	EUX/016/04	01010	Vitoria-Gasteiz	945242250	vitoria.natur@saica.com
B95434965	RECICLAJES UGARTE, S.L.	4800286149	EUX/029/14	48903	Barakaldo	944922015	reciclajesugartesl@hotmail.com
B75045559	CHATARRERIA VAZQUEZ, S.L.	2000021835	EUX/015/06	20302	Irun	943618120	vazquezaran@gmail.com
B95605077	RECUPERACIONES METALICAS FRANCOIS, S.L.	4800028317	EUX/035/04	48950	Erandio	944745522	recuperacionesfrancois@hotmail.es
B95545331	SERVICIOS DOCUMENTALES GESDUCON, S.L.	4800028898	EUX/002/10	48800	Balmaseda	946801934	pbasarrate@gesducon.es
B20980843	URKIONDO EKOLUR, S.L.	2000082209	EUX/002/17	20230	Legazpi	943593663	ekolur@urkiondo.com
A20558599	ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	2000020033	EUX/010/10	20150	Aduna	943690545	administracion@arregi.eus
A20558599	ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	2000083275	EUX/017/16	20500	Arrasate/Mondragón	943690545	administracion@arregi.eus

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B83581249	ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL, S.L.	4800029942	EUX/013/15	48980	Bilbao	946091464	e.delmolino@ecoquimica.com
B01254952	CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.	0100031893	EUX/005/15	01015	Vitoria-Gasteiz	945290390	info@escor.es
73761046T	JOSE JOAQUIN MORENO ASCANIO	0100033187	EUX/028/17	01015	Vitoria-Gasteiz	619266820	paletsmogar@gmail.com
B95749461	ER BIZKAIA XXI, S.L.	4800288121	EUX/004/15	48960	Galdakao	657795700	pmunoz@electrorecycler.com
B20309662	HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.	4800287371	EUX/023/14	48269	Mallabia	943174759	hierros@hservando.com
B20309662	HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.	4800287370	EUX/024/14	48269	Mallabia	943174759	hierros@hservando.com
B95126827	HIERROS Y METALES ALONSOTEGUI, S.L.	4800080946	EUX/013/06	48002	Bilbao	637841550	himeal@himeal.es
B20835757	CONSTRUCCIONES EGURKI ERAIKUNTZAK, S.L.	2000077270	EUX/007/17	20720	Azkoitia	943853705	egurki@egurki.com
B20698254	BIRZIKLAPENAK BENTABERRI RECICLAJES, S.L.	2000077572	EUX/031/14	20247	Zaldibia	943162136	bentaberri@bentaberri.com
B48193304	CONTENOR, S.L.	4800028881	EUX/026/09	48530	Ortuella	944862728	izaro@contenor.net
B75076034	CAYFER SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	2000021836	EUX/006/12	20829	Deba	600700700	cayfer@cayfer.com
B01020403	A. R. METALURGICOS S.L.	0100012712	EUX/028/04	01510	Vitoria-Gasteiz	945299924	eruizdelarrea@hierrosminano.com
A48167373	ZANJADORAS Y DESMONTES S.A.	4800028031	EUX/003/14	48500	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	946369268	zandesa@zandesa.com
A48192108	TRADEBE, S.A.	4800025299	EUX/030/14	48508	Zierbena	944387577	tradebe@tradebe.com
A20538039	AGUAS DEL AÑARBE-AÑARBEKO URAK, S.A.	2000020022	EUX/025/17	20014	Donostia/San Sebastian	943460640	jvicente@agasa.eus
A48108724	URRE, S.A.	4800002812	EUX/024/17	48380	Aulesti	946279037	urre@urre.es
B95383329	RECICLAJES ONDARROA, S.L.	4800293289	EUX/003/18	48710	Berriatua	946832553	r.ondarroa@gmail.com
A48154348	EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ S.A	4800007450	EUX/004/14	48500	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	946361722	calidad@viudadesainz.com
B20756227	RECUPERACIONES RODRIGUEZ, S.L.	2000077725	EUX/026/17	20600	Eibar	943207051	recuperaciones.rodriguez@hotmail.com
B20490553	EXCAVACIONES Y DESMONTES LAGUNAK, S.L.	2000019055	EUX/027/17	20730	Azpeitia	943814068	lagoassl@hotmail.com
B01056464	CONTENEDORES FELMAR, S.L.	0100000976	EUX/001/18	01013	Vitoria-Gasteiz	945276743	info@contenedoresmartinez.com
B95602926	HIERROS Y METALES GUTRAM, S.L.	4800080886	EUX/002/18	48530	Ortuella	656791072	oficina@gutram.com
B01509538	EKOGASTEIZ, S.L.	0100033484	EUX/004/18	01003	Vitoria-Gasteiz	945410553	ekogasteiz@gmail.com
B86208824	SRCL CONSENUR, S.L.	0100011815	EUX/006/18	01006	Vitoria-Gasteiz	945130203	reyes.ramos@stericycle.com
A48119036	CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	4800007423	EUX/007/18	48230	Elorrio	944417272	ibengoa@campezo.com
B20980843	URKIONDO EKOLUR, S.L.	2000086424	EUX/012/18	20130	Urnieta	943593663	ekolur@urkiondo.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B48112981	DERRIBOS PETRALANDA, S.L.	4800028703	EUX/022/18	48180	Loiu	943223735	petralanda@derribospetralanda.com
B20665477	IKERLORA JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	2000793525	EUX/007/12	20216	Ormaiztegi	943160424	ikerlora@telefonica.net
A48119036	CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2000004385	EUX/005/19	20140	Andoain	943470018	lsanz@asfaltia.com
A20077640	AIZKIBEL, S.A.	2000004536	EUX/003/19	20130	Andoain	943334457	jjdiaz@calcinor.com
B75189159	NAPARRA BERGARA, S.L.U.	2000001400	EUX/003/04	20570	Bergara	943765840	llanda@naparra.com
A48279921	EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE EURO SERVHI, S.A.	0100031253	EUX/015/19	01013	Vitoria-Gasteiz	944703800	alava@euroservhi.com
B95747093	EGURPAL, S.L.	4800289021	EUX/024/15	48480	Zaratamo	946482410	admin@egurpal.com
A01008051	YARRITU, S.A.	0100002281	EUX/020/18	01015	Vitoria-Gasteiz	945243562	administracion@yarritusa.com
A28131084	LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.	0100000193	EUX/010/03	01013	Vitoria-Gasteiz	945121550	lyrsa@lyrsa.es
B01534189	PELLETS ALAVA, S.L.	0100033333	EUX/011/18	01015	Vitoria-Gasteiz	945290005	pelletsalava@gmail.com
E95391389	NEURI, C.B.	4800083323	EUX/009/18	48220	Abadiño	946201317	urisol@hotmail.com
B20564555	DESGUACES LEZO, S.L.	2000015755	EUX/008/18	20100	Lezo	943345680	info@desguaceslezo.es
B95490769	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES BIMAS	4800082052	EUX/024/09	48480	Arrigorriaga	946333018	bimasal_sl@yahoo.es
B48644231	BEOTIBAR RECYCLING, S.L.	4800025274	EUX/023/04	48340	Amorebieta-Etxano	946308438	contacto@beotibar.net
B95324612	RENIAN COMERCIAL 21, S.L.	4800296335	EUX/018/10	48810	Alonsotegi	944980425	reniancomercial21sl@gmail.com
A01017805	HIERROS Y METALES VITORIA, S.A.	0100000464	EUX/013/08	01013	Vitoria-Gasteiz	945264255	himesa@himesa.net
B95446282	RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.	4800030521	EUX/011/09	48960	Galdakao	944570352	reciclajeshierrosymetalesbekea@hotmail.es
B01339415	RECIMADERA, S.L.	0100013098	EUX/009/09	01170	Legutio	945291557	recimadera@recimadera.com
B01319359	RECUPERACION DE PALETS ALAVESES, S.L.	0100012678	EUX/008/09	01170	Legutio	945293132	palets@paletsalaveses.com
B95517538	HIERROS Y METALES JUANJO Y JON, S.L.	4800084001	EUX/007/11	48940	Leioa	946713986	alvarovalleruiz@hotmail.com
B95511804	GALDAMES KONTENEDOREAK, S.L.	4800080536	EUX/005/13	48190	Sopuerta	606360103	oficina@excavacionesgaldames.com
B75038612	HIERROS Y METALES ALONSO, S.L.	2000021897	EUX/004/12	20270	Irura	943692679	miguel@hierrosalonso.com
B20085411	BAÑU-ETXE, S.L.	2000000429	EUX/033/04	20550	Aretxabaleta	943792329	bañuetxe@bañuetxe.es
A48714133	RECUPERACIONES MEDIOAMBIENTALES INDUSTRIALES, S.A	4800028203	EUX/029/04	48910	Sestao	944722251	gescrap@gescrap.com
B95695425	KIT 98, S.L.	4800006560	EUX/027/14	48509	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	946363503	i.garcia@prosertek.com
A48104905	METALES BOLUETA, S.A.	4800028323	EUX/026/05	48450	Etxebarri	944490604	bolueta@metalesbolueta.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
A20843629	ECOFOND, S.A.	0100012521	EUX/022/09	01200	Agurain/Salvatierra	945300918	ecofond@ecofond.es
B95239521	METALES BASETXE, S.L.	4800028322	EUX/022/05	48970	Basauri	944496512	gonzalo@mevan.org
B95795753	HIERROS Y METALES TXAKO, S.L.	4800084016	EUX/012/13	48480	Arrigorriaga	946713986	anagarcia@hierrosymetales.com
A48585525	CONTENEDORES GALINDO, S.A.	4800028319	EUX/011/05	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944034004	info@promevisa.com
F20487567	EMAUS, S.COOP.	2000075762	EUX/008/17	20018	Donostia/San Sebastian	656789568	info@emauscooperativa.com
B20824041	CHATARRERIA RACI, S.L.	2000074837	EUX/007/10	20700	Urretxu	943038722	raci@euskalnet.net
30636157L	ANA MARIA BARRENA VALDES	4800004673	EUX/006/11	48950	Erandio	944531996	chatarrasbarrena@hotmail.com
E20919759	LARRAITZ OLAZABAL AIZPURUA Y OTROS, C.B.	2000076937	EUX/006/09	20400	Tolosa	943675568	larraitzaizpurua@hotmail.com
16198987H	HIERROS Y METALES J.I. ZOLINA GARCIA	0100013579	EUX/002/08	01013	Vitoria-Gasteiz	945260187	hierroszolina@hotmail.com
B48864433	RECUPERACIONES ALVAREZ, S.L.	4800028331	EUX/001/05	48250	Zaldibar	946824491	ealvarez@recuperacionesalvarez.com
A01021930	ALEACIONES ALAVESAS, S.A.	0100002347	EUX/020/06	01010	Vitoria-Gasteiz	945227426	comercial@alealsa.com
B95336061	HIERROS Y CHATARRAS IRACO, S.L.	4800083305	EUX/015/17	48450	Etxebarri	944175060	kurruti@yahoo.es
G26283200	FUNDACION CARITAS - CHAVICAR	0100029643	EUX/021/09	01308	Lanciego/Lantziego	945625162	arturo@chavicar.es
B48310783	METALES LA VEGA, S.L.	4800286608	EUX/020/09	48260	Ermua	943171014	info@metaleslavega.com
B48986400	BILBOPLASTIK, S.L.	4800025244	EUX/019/05	48100	Mungia	946744005	nerea@bilboplastik.com
B95486395	ALEACIONES FERRICAS INDUSTRIALES, S.L.	4800028770	EUX/013/09	48970	Basauri	944496512	gonzalo@mevan.e.telefonica.net
B20745618	SEGI HIRU, S.L.	2000018784	EUX/005/08	20014	Donostia/San Sebastian	943460977	segihiru@segihiru.com
B20890265	TXARAKA KONTENEDOREAK, S.L.	4800027484	EUX/002/13	48250	Zaldibar	943121511	txaraka@txaraka.com
B01437862	RECYOIL ENERGY, S.L.	0100028079	EUX/002/09	01006	Vitoria-Gasteiz	664204701	javier@recyoilenergy.es
B26176990	CARLOS SANTAMARIA, S.L.	0100028998	EUX/010/11	01300	Laguardia	945625350	ingenieria@carlossantamaria.es
B95187027	RAFRINOR, S.L.	4800026963	EUX/002/04	48530	Ortuella	946642161	rafrinor@rafrinor.com
J01268341	HIERROS Y METALES CORO, S.L.U.	0100028273	EUX/035/05	01230	Iruña Oka/Iruña de Oca	620230299	hierrosmc@hierrosmc.com
B20980843	URKIONDO EKOLUR, S.L.	2000003246	EUX/003/11	20140	Andoain	943593663	ekolur@urkiondo.com
72451539K	GORKA MUNDUATE OTERMIN	2000019540	EUX/004/07	20213	Idiazabal	653747293	mundu2@hotmail.com
B01219484	GOMEZ PAGALDAY, S.L.	0100012972	EUX/005/04	01170	Legutio	945465517	gomezpagalday@gomezpagalday.com
B11694650	RECIOY CABRAL, S.L.	2000085778	EUX/005/16	20100	Errenteria	627488004	medioambiente@recicab.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B01265230	ABRASIVOS GAVIRIA, S.L.	0100002038	EUX/006/06	01170	Legutio	945465011	abrasivosgaviria@hotmail.com
A48418636	PAPYNDUX, S.A.	4800004174	EUX/007/06	48180	Loiu	944711160	sgarces@papyndux.com
B20756227	RECUPERACIONES RODRIGUEZ, S.L.	4800026017	EUX/008/06	48250	Zaldibar	943207051	recuperaciones.rodriguez@hotmail.com
A20087888	PEDRO JOSE ESNAOLA, S.A.	2000023343	EUX/009/03	20213	Idiazabal	943802030	martin@pedrojoseesnaola.com
A48078190	VOLBAS, S.A.	4800006284	EUX/009/06	48950	Erandio	944478932	planta@volbas.com
B95605077	RECUPERACIONES METALICAS FRANCOIS, S.L.	4800286988	EUX/009/08	48960	Galdakao	944565330	recuperacionesfrancois@hotmail.es
B95233797	INOXIDABLES, CLASIFICADOS Y RECICLAJE ASTEASU, S.L.	2000076894	EUX/009/10	20159	Asteasu	943691185	administracion@inoxcra.com
B20375606	HIERROS AZKOITIA, S.L.	2000021834	EUX/010/06	20720	Azkoitia	943850132	mariaperez@teknimap.es
B20861217	LASA BURDINAK, S.L.	2000021833	EUX/011/06	20730	Azpeitia	943157090	lasaburdinak@gmail.com
B48627061	JUAN RAMON ANASAGASTI, S.L.	4800006245	EUX/011/14	48370	Bermeo	946884342	contenedoresjramon@euskalnet.net
B20044483	BILDU RECUPERADORA DE CHATARRAS, S.L.	2000074204	EUX/013/04	20230	Legazpi	943731795	info@bildu-sa.com
A20067773	POLGRAF, S.A.	2000000755	EUX/002/11	20210	Lazkao	943161150	admin@polgraf.es
A01011907	ALIGOPLAST, S.A.	0100029222	EUX/014/04	01013	Vitoria-Gasteiz	945281066	administracion@aligoplast.com
B48723241	CHATARRAS Y DESGUACES CIFUENTES, S.L.	4800026535	EUX/014/06	48392	Muxika	946255879	cifuentes.sl@gmail.com
B95355723	TROCEADORA AZBARREN, S.L.	4800027596	EUX/023/05	48970	Basauri	944496512	gonzalo@mevan.e.telefonica.net
B20730149	HIERROS AÑORGA, S.L.	2000012952	EUX/027/04	20120	Hernani	943330755	hierrosanorgasl@hotmail.com
B48278287	HIERROS ALAVA, S.L.	4800004180	EUX/031/04	48500	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	946363465	inigo@hierrosalava.com
B20621264	ECOGRAS RECUPERACION Y RECICLADO, S.L.	2000017561	EUX/034/04	20014	Donostia/San Sebastian	943472335	ekogras@ekogras.es
B20685954	HIERROS Y METALES ORBEGOZO, S.L.	2000018125	EUX/034/05	20180	Oiartzun	943490923	hymorbegozo@gmail.com
B48789960	SOPRES, S.L.	4800025145	EUX/037/04	48903	Barakaldo	944902383	sonia@sopres.net
B95471421	RECUPERACIONES METALURGICAS JESUS MARI CORDON, S	4800028320	EUX/038/04	48260	Mallabia	943174581	metalcordon@hotmail.com
B20589032	DESGUACES OSINALDE, S.L.	2000017961	EUX/038/05	20216	Ormaiztegi	943162207	car.osinalde@gmail.com
B95471421	RECICLAJES METALURGICOS JESUS MARIA CORDON, S.L.	4800003035	EUX/039/04	48269	Mallabia	619569595	metalcordon@hotmail.com
B48303887	PALENOR, S.L.	4800006438	EUX/039/05	48170	Zamudio	944522710	palenor@euskalnet.net
A01051242	HIERROS EZQUERRO, S.A.	0100000322	EUX/041/04	01015	Vitoria-Gasteiz	945290005	administracion@ezquerro.biz
16234917E	JOSE IGNACIO DE LA LLERA IGARTUA	0100012976	EUX/041/05	01196	Vitoria-Gasteiz	945287879	hymdelallera@gmail.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B20766820	HIERROS ITURBE, S.L.	2000021824	EUX/042/04	20720	Azkoitia	943850993	hierrositurbe@hotmail.com
B20794632	ACEROS RECARI, S.L.	4800085741	EUX/042/05	48220	Abadiño	946811679	calidad@acerosrecari.com
A48071138	HIERROS RIEZU, S.A.	4800028318	EUX/045/04	48240	Berriz	946824131	hierrosriezu@hierrosriezu.com
B48553267	TRANSPORTES Y RECUPERACIONES ZAMUDIO, S.L.	4800011266	EUX/046/05	48170	Zamudio	944521135	recuperacioneszamudio@hotmail.com
B75172940	SIRMET OLABERRIA, S.L.	2000086170	EUX/003/09	20212	Olaberria	627312368	ane.aguirre@sirmet.fr
B95601423	RECUPERACIONES NERVION, S.L.	4800027787	EUX/007/05	48960	Galdakao	944561504	recuperaciones.nervion@gmail.com
A20114559	RODRIGUEZ BENGOA RECUPERACIONES, S.A.	2000003819	EUX/005/09	20570	Bergara	943761787	rbrecup@telefonica.net
B75028035	ECOLOGICA DE PET, S.L.	2000077198	EUX/001/14	20140	Andoain	943304242	info@ekorec.net
14581416Z	JOSE ANTONIO ALVAREZ ECHEVARRIA	4800084136	EUX/002/14	48970	Basauri	677000929	raquelalva@latinmail.com
B20527834	ALQUILER DE MAQUINARIA ASPE, S.L.	2000088171	EUX/005/14	20003	Donostia/San Sebastian	609480109	alquiaspe@hotmail.com
B20754453	LURKIDE HONDALANAK, S.L.	2000080977	EUX/006/14	20730	Azpeitia	943730764	lurkide@lurkide.com
B01281195	ZORROZA GESTIÓN S.L.	0100012875	EUX/007/14	01479	Ayala/Aiara	945891163	contenedores@zorroza.net
B95513461	METALES SINDO S.L.	4800081267	EUX/008/14	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944381432	rosabl29@yahoo.es
B20992194	HIERROS MANU S.L.	2000079351	EUX/009/14	20140	Andoain	943598802	hierrosmanu@gmail.com
B48152508	SERGIO, COMERCIAL RECUPERADORA INDUSTRIAL, S.L.	4800084051	EUX/012/14	48500	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	946708211	sercrisa@sercrisa.com
B75097964	EKOLIO BIOHONDAKINEN KUDEAKETA, S.L	2000080667	EUX/016/14	20800	Zarautz	653712606	ganix.berazadi@gmail.com
B95524542	RECUPERACIONES, CHATARRAS Y METALES CANO, S.L.	0100030856	EUX/018/14	01474	Artziniega	945396393	Pendiente de recibir e-mail
B95685178	HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.	4800285801	EUX/020/14	48180	Loiu	944711832	hierrosymetales_sondika@hotmail.es
B95694873	RECUPERACIONES FÉRRICAS RAFUMI, S.L.	4800285959	EUX/021/14	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944955776	recuperacionesrfm@rafumi.com
B01510312	COPREC RECYCLING, S.L.U.	0100031346	EUX/025/14	01015	Vitoria-Gasteiz	633537294	coprecrecycling@gmail.com
B20971289	IOSU ALONSO OYARBIDE, S.L.	2000076704	EUX/006/13	20270	Irura	943693861	chatarrasmetales@gmail.com
B01287531	COMERCIAL MOLAZU, S.L.	0100012880	EUX/007/13	01013	Vitoria-Gasteiz	945287879	hymdelallera@gmail.com
F48510051	REZIKLETA, S.COOP.	0100030730	EUX/010/14	01013	Vitoria-Gasteiz	945256039	koopera@koopera.org
B95434965	RECICLAJES UGARTE, S.L.	4800084142	EUX/003/13	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944922015	reciclajesugarte@hotmail.com
B20675914	URBYCOLAN, S.L.	2000020038	EUX/017/17	20120	Hernani	608683152	borja2@urbycolan.com
E95616082	DAVID ATANES VIVAS-ANDONI VIVAR DEL BARCO C.B	4800085561	EUX/010/13	48004	Bilbao	618999326	reciklatoner@gmail.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
A48417521	GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	4800030412	EUX/011/13	48270	Markina-Xemein	946167436	gaimaz@grupogaimaz.com
B48448633	RECUPERACIONES ESMA, S.L	4800286581	EUX/013/13	48950	Erandio	944533112	esma@r-esma.es
B95309530	BURDINA ERANDIO, S.L.	4800083957	EUX/014/13	48950	Erandio	944533112	ricardoburon@r-esma.com
B20125928	AISLAMIENTOS ARELLANO, S.L.	2000018325	EUX/018/13	20180	Oiartzun	943492486	pedidos@arellanosl.com
B95618757	KETTEL ACEROS Y SUMINISTROS, S.L.	4800283975	EUX/003/12	48950	Erandio	944170887	ferandio@ferrometalerandio.es
B71064778	BIO-OIL, S.L.	2000089265	EUX/005/12	20014	Donostia/San Sebastian	948690067	logistica2@industrias-suescun.es
B75043166	GRIJALBA RECICLADOS, S.L.	2000079142	EUX/009/12	20800	Zarautz	943134680	hnosgrijalba@gmail.com
E20981163	JOSE RAMON PEREZ ALBERDI Y OTRA, C.B.	2000078686	EUX/011/12	20115	Astigarraga	943573320	ekobat@euskalnet.net
F48510051	REZIKLETA, S.COOP.	4800082839	EUX/012/12	48100	Mungia	944523374	i.asua@koopera.org
F95094991	BEROHI, S.COOP.	4800285557	EUX/014/12	48100	Mungia	944523374	koopera@koopera.org
78909581P	JOSE ANTONIO BAÑUELOS LAVADO	4800082874	EUX/005/11	48003	Bilbao	610539279	chatarreriajose.sl@hotmail.es
B95375960	EKONARRO 2000, S.L.	4800026433	EUX/004/10	48950	Erandio	946556337	floren.narro@euskalnet.net
B95398202	BERZIKLATU, S.L.	4800080314	EUX/006/10	48530	Ortuella	946640082	b.egiraun@berziklatu.net
F95578092	BIOSERVICE, S.COOP. PEQUEÑA	4800080300	EUX/003/16	48480	Arrigorriaga	946480632	info@bioservice.es
B48700728	RECUPERACIONES METALURGICAS GOMEZ, S.L.	4800028964	EUX/013/10	48100	Mungia	944995904	recmetgom@hotmail.com
B20732830	CONTAINERS SUSPERREGI, S.L.	2000018905	EUX/015/10	20100	Errenteria	943512841	administracion@susperregi.es
F95380150	LOGICART, S.COOP.	4800028335	EUX/016/10	48014	Bilbao	944760969	logicart.ei@ekocartuchos.es
B95559837	DESTRUDATOS CONFIDENCIAL, S.L.	4800083045	EUX/017/10	48100	Mungia	944234838	satruste@teleline.es
A31060833	VANPAC, S.A.	2000020269	EUX/010/09	31880	Oiartzun	943498100	vanpac@vanpac.es
B20953758	HIERROS Y METALES HERMANOS JUANICORENA, S.L.	2000021819	EUX/014/09	20014	Donostia/San Sebastian	943472905	juanikorena@hotmail.es
B95226106	RECIMETAL BAKIOLA, S.L.	4800030518	EUX/015/09	48014	Bilbao	944273186	sonia@recimetalbakiola.com
B48152508	SERGIO, COMERCIAL RECUPERADORA INDUSTRIAL, S.L.	4800289337	EUX/016/09	48013	Bilbao	946708211	sercrisa@sercrisa.com
B48469100	RECUPERACIONES Y TRANSPORTES MUSKIZ, S.L.	4800026903	EUX/019/09	48100	Mungia	946707255	muskizsl@i-3.es
B95490769	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES BIMAS	0100029039	EUX/023/09	01470	Amurrio	946333018	bimasal_sl@yahoo.es
B20846853	GESTION DE RESIDUOS ALBISU, S.L.	2000021785	EUX/004/08	20305	Irun	943627636	aalbisu3@yahoo.es
B95495396	CEDERIKA RECYCLING SOLUTIONS, S.L.	4800028280	EUX/010/08	48950	Erandio	944710004	goyo@sarbide.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
A48974224	KIT 98, S.L.	4800083270	EUX/011/08	48509	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	944837936	i.garcia@prosertek.com
A48908545	NEUCICLAJE, S.A.	4800003271	EUX/007/07	48170	Zamudio	628513731	atorregrosa@neuciclaje.com
B48781413	METALES OSMA, S.L.	4800026914	EUX/010/07	48269	Mallabia	619006143	metales-osma@telefonica.net
B95638532	RECUPERACIONES FERRICAS GARCIA, S.L.	4800028343	EUX/012/06	48004	Bilbao	944156642	refegar@hotmail.com
B48532717	FERROMETAL ERANDIO, S.L.	4800028344	EUX/016/06	48950	Erandio	944170887	gorka@ferrometalerandio.es
B20151346	DESGUACES VIDAURRETA, S.L.	2000004778	EUX/017/06	20280	Hondarribia	943626678	mirenceberio@desguacesvidaurreta.com
A20193173	RECUPERACIONES INDUSTRIALES CADARSO, S.A.	2000002014	EUX/018/06	20180	Oiartzun	629758882	cadarso@cadarso.info
B75069476	ECOLOGIA, RECICLAJE Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (EKO-REC)	2000000272	EUX/022/06	20140	Andoain	943304242	info@ekorec.net
A48163042	ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS, S.A.	4800002250	EUX/005/05	48950	Erandio	944637777	jose@ampsa.net
A48150007	CHATARRAS ABRALDES, S.A.	4800024875	EUX/012/05	48950	Erandio	944475249	chatarrasabraldes@hotmail.com
B95362661	EKORECI, S.L.	4800028013	EUX/013/05	48530	Ortuella	946641417	ekoreci@hotmail.com
B48053300	METALES PELAZ, S.L.	4800026062	EUX/014/05	48950	Erandio	944530603	pelaz@metalespelazsl.com
B95471421	RECUPERACIONES METALURGICAS JESUS MARI CORDON, S	4800295561	EUX/016/05	48269	Mallabia	943171038	metalcordon@hotmail.com
B20691440	RECUPERACIONES GOIHERRI, S.L.	2000019015	EUX/024/05	20250	Legorreta	943806429	amaia@recuperacionesgoiherri.eu
B75009639	CHATARRERIA Y CONTENEDORES ZUBITXO, S.L.	2000074259	EUX/025/05	20100	Lezo	943526490	zubitxo@zubitxo.net
B20066387	CHATARRERIA CUESTA, S.L.	2000021827	EUX/031/05	20120	Hernani	943551640	chatarreriacuesta@gmail.com
44127821K	IMANOL CABALLERO VALENCIA	2000004371	EUX/032/05	20271	Irura	626212976	ipalet@yahoo.es
E15228599	JOSE MARIA ZUMETA ECHEVERRIA Y OTROS, C.B.	2000017786	EUX/043/05	20740	Zestoa	943147205	zumeta@desguaceszumeta.com
B20812210	EGUTEGUI RECICLADOS, S.L.U.	2000021411	EUX/047/05	20140	Andoain	943464996	ana@eguteguia.es
B01438662	RGV CARTUCHOS RECICLADOS, S.L.	0100011850	EUX/050/05	01012	Vitoria-Gasteiz	945145724	recicladosrgv@gmail.com
B48957567	ECOPAL RECUPERACIONES, S.L.L.	4800025268	EUX/054/05	48013	Bilbao	944276169	ingurumena@ecopal.eu
B20737904	EURO SERVITONER, S.L.	2000017567	EUX/055/05	20100	Errenteria	943341605	euroservitoner@gmail.com
B95057915	RECICLAJE DE CONSUMIBLES INFORMATICOS IBAIZABAL, S.	4800081609	EUX/059/05	48340	Amorebieta-Etxano	946300660	postventa@rcoibaizabal.com
B48874754	RECINFOR, S.L.	4800028338	EUX/063/05	48006	Bilbao	944111878	javier@recinfor.com
B48524532	JUBEDI, S.L	4800022666	EUX/064/05	48530	Ortuella	946354700	jubedi@jubedi.com
B48193304	CONTENOR, S.L.	4800028039	EUX/003/05	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944862625	izaro@contenor.net

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
A95155768	BIZKAIKO TXINTXOR BERZIKLATEGIA, S.A.	4800027542	EUX/005/03	48530	Ortuella	946640423	btb@btbab.com
B20630265	HIERROS MAISA, S.L.	2000021825	EUX/048/04	20820	Deba	943104000	hierrosmaisa@euskalnet.net
B87828588	IBERINOX RECYCLING PLUS, S.L.	4800031097	EUX/051/04	48970	Basauri	944058414	bilbao@iberinox88.com/leire@iberinox88.com
B48984926	REINOXMETAL 2002, S.L.	4800026486	EUX/055/04	48498	Arrankudiaga	946322015	comercial@reinoxmetal.com
A20070496	INDUSTRIAS MUJIKA, S.A.	2000002402	EUX/001/04	20570	Bergara	943761499	info@cauchos-mujika.com
B20309662	HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.	2000076945	EUX/004/04	48269		943174759	hierros@hservando.com
B20309662	HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L.	4800025946	EUX/004/04	48269	Mallabia	943174759	hierros@hservando.com
B95557856	HIERROS SAINZ LOGISTICA Y COMERCIAL, S.L.	4800002039	EUX/008/04	48269	Mallabia	943171400	scalvo@hierrossainz.es
B83555318	RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO E HIJOS. S.L.	0100000984	EUX/011/04	01400	Laudio/Llodio	946720502	info@rvaguado.com
B48806160	METALTUR RECICLING, S.L.	4800015096	EUX/018/04	48940	Sondika	944711700	info@metaltur-recicling.es
B48582266	HIRUMET, S.L.	4800025976	EUX/019/04	48291	Atxondo	946582412	hirumet@hirumet.com
B95181418	METALBEMA, S.L.	4800027581	EUX/020/04	48291	Atxondo	946582412	metalbema@metalbema.com
B20571980	HIERROS Y METALES CILVETI ANAIAK, S.L.	2000004073	EUX/021/04	20018	Donostia/San Sebastian	943312400	cilveti.anaiaksl@gmail.com
B48116099	SAICA NATUR NORTE, S.L.	4800002553	EUX/024/04	48340	Amorebieta-Etxano	946730001	amorebieta.natur@saica.com
B95678801	CABLE RECYCLING INDUSTRIES, S.L.	4800287009	EUX/025/04	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	944863629	admin@gr-industries.com
B48108096	SAICA NATUR NORTE, S.L.	2000013393	EUX/026/04	20014	Donostia/San Sebastian	943454528	sansebastian.natur@saica.com
B01299734	METALES UNZUETA II, S.L.	0100012071	EUX/032/04	01013	Vitoria-Gasteiz	945260731	metalesunzueta@metalesunzueta.com
B95747705	METALES Y HIERROS BARRIONUEVO, S.L.	4800004132	EUX/036/04	48330	Lemoa	946314613	evablanco4@gmail.com
B20898185	DESGUACES BARRAKA, S.L.	2000019499	EUX/043/04	20304	Irun	943621055	barraka@telefonica.net
B01172568	SACOS Y CARTON SANTIBAÑEZ, S.L.	0100029468	EUX/044/04	01013	Vitoria-Gasteiz	945256106	jpalma@beotibar.net
B20639522	BILTZAILE BERRIAK, S.L.	2000017548	EUX/047/04	20130	Urnieta	943551799	plasticos@biltzaileberriak.com
A20558599	ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	2000015418	EUX/049/04	20130	Urnieta	943690545	administracion@arregi.eus
B95919262	METALGUREN, S.L.	4800027988	EUX/020/17	48170	Zamudio	699922395	carlosmartincoello@gmail.com
B96582986	LOGIFRUIT, S.L.	0100032922	EUX/014/17	01015	Vitoria-Gasteiz	945377600	vitoria@logifruit.es
A20843629	ECOFOND, S.A.	0100012744	EUX/011/07	01200	Agurain/Salvatierra	620079600	ecofond@ecofond.es
A78637907	MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA, S.A.	4800027828	EUX/007/08	48170	Zamudio	944520059	lgrajerasm@fcc.es

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
15243543V	MIGUEL ANGEL ESCUDERO URKIOLA	2000082075	EUX/011/17	20301	Irun	943626519	gerardo@cilveti.es
B95800751	METALES JOSERRA, S.L.U.	4800027557	EUX/001/10	48950	Erandio	626356282	info@metalesjoserra.com
A48097216	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.A.	4800004329	EUX/005/17	48150	Sondika	944710209	protinsa@protinsa.com
B20937504	MACI RECUPERACION DE METALES, S.L.	2000021821	EUX/012/08	20200	Beasain	615703430	info@macimetales.com
B20829081	HIERROS Y METALES GANZARAIN, S.L.	2000001765	EUX/003/07	20140	Andoain	943590290	miriam@hierrosganzarain.com
30663092K	FERNANDO GONZÁLEZ MÚGICA	4800294431	EUX/018/17	48100	Mungia	654657502	urdaibairezikleta@gmail.com
B48817407	HIERROS ENCARTACIONES, S.L.	4800006680	EUX/017/04	48810	Alonsotegi	944980425	hencarta@eresma.com
B20901740	HIMECIL, S.L.	2000019555	EUX/008/05	20018	Donostia/San Sebastian	943216909	cilveti@cilveti.es
A48140669	CONTENEDORES VASCOS, S.A.	4800028976	EUX/001/11	48500	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	944128611	vascos@contenedoresvascos.com
B48915649	ERLIA CONTENEDORES, S.L.	4800084585	EUX/008/11	48220	Abadiño	946814107	erliacont@gmail.com
A01036920	OBRAS PUBLICAS ONAINDIA, S.A.	0100009785	EUX/008/12	01013	Vitoria-Gasteiz	945266188	oponaindia@onaindia.com
B95099610	GARRAIOAK GOIBAR, S.L.	4800080595	EUX/015/13	48960	Galdakao	651962549	garraioakgoibar@hotmail.com
B01445048	CHATARRERIA LOS VASCOS, S.L.U.	0100029807	EUX/019/13	01013	Vitoria-Gasteiz	650160397	metaleslosvascos@hotmail.es
A48148647	SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS, S.A	4800286953	EUX/013/17	48012	Bilbao	944700695	gpriego@serkonten.com
B01410935	METALES HERMOSILLA, S.L.	0100029101	EUX/019/17	01015	Vitoria-Gasteiz	945261010	metaleshermosilla@hotmail.com
B26320267	RENORT RECICLAJES INDUSTRIALES, S.L.	0100006310	EUX/010/12	01320	Oyón-Oion	945622100	recirenor@hotmail.es
B95503165	RECUPERACIONES HIERROS Y METALES IBAIZABAL, S.L.	4800085427	EUX/001/13	48480	Arrigorriaga	678106334	recuperacionesmetalicas@hotmail.com
B95878039	CHATARRAS MATIENA, S.L.	4800295030	EUX/022/17	48220	Abadiño	619906874	vicente.etxebarria@hotmail.com
A59202861	CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	4800081445	EUX/013/11	48003	Barakaldo	944354500	r.mzorrigueta@ferrovial.com
B95252292	MUGARRI RECUPERACION DE MADERAS, S.L.	4800081472	EUX/004/11	48960	Galdakao	946743039	gonzalo@contenedoresmunguia.com
B81179897	LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.	4800294032	EUX/003/15	48510	Valle de Trápaga-Trapagaran	902430762	german@lezama.es
P0100000I	DIPUTACION FORAL DE ARABA	0100000145	EUX/010/15	01015	Vitoria-Gasteiz	945181818	ediazdearcaya@araba.eus
B20547311	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES C. ALVAREZ, S.L.	2000077004	EUX/007/15	20400	Tolosa	686699197	amaia@excavaciones-alvarez.com
B95567350	METALES I ARROYO, S.L.U.	4800286573	EUX/006/15	48269	Mallabia	943174344	ugaro@ugaro.com
B20857009	RYDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	2000076775	EUX/008/15	20018	Donostia/San Sebastian	943315157	administracion@rydeobrasyservicios.com
B17327610	FERIMET, S.L.U.	2000082466	EUX/015/15	20829	Deba	620117510	gorka.sanchez@gcelsa.com

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
B12812343	HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L.	0100031602	EUX/014/15	01006	Vitoria-Gasteiz	945203695	hierrosymetalescarmen@live.com
B20539300	RECICLAJES Y DEMOLICIONES DEL NORTE, S.L.	2000018938	EUX/017/15	20115	Astigarraga	663545006	i.iglesias@redenor.es
B61004701	RECYMET SYSTEMS, S.L.	4800286887	EUX/023/15	48340	Amorebieta-Etxano	946308333	a.diez@recymet.com
B48716468	RECUPERACIONES GAZTELU, S.L.	4800004852	EUX/022/15	48110	Gatika	944570969	aliasals@hotmail.com
B01538057	CHATARRAS Y METALES ALIBARRA, S.L.U.	0100032174	EUX/021/15	01010	Vitoria-Gasteiz	650160397	chatarrasymetalesalibarra@hotmail.com
B75079491	EXCAVACIONES IPAR LUR, S.L.U.	2000079909	EUX/020/15	20018	Donostia/San Sebastian	943444281	juanan@iparlur.es
A20006607	DACHSER SPAIN, S.A.	0100002480	EUX/025/15	01015	Vitoria-Gasteiz	945290707	juancarlos.fuente@es.dachser.com
A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	4800287758	EUX/001/16	48950	Erandio	650800196	gemma.lujambio@rentokil.com
B20338117	GRUAS HIDRAULICAS FERSA, S.L.	2000022658	EUX/007/16	20200	Beasain	943161530	grupo@usabiaga.com
B95941084	METALES URIBE KOSTA, S.L.	4800291728	EUX/006/16	48610	Urduliz	603565114	metalesuribekosta@gmail.com
B95748653	RECUPERACIONES VIZCAYA, S.L.	4800286625	EUX/002/15	48710	Zamudio	944523789	recuperacionesvizcayasl@gmail.com
B01576594	HIERROS Y METALES CORO, S.L.U.	0100032184	EUX/011/15	01230	Iruña Oka/Iruña de Oca	945364849	hierrosmc@hierrosmc.com
B75059436	RECICLAJES METÁLICAS ANAKA, S.L.U.	2000079130	EUX/009/15	20305	Irun	943613386	info@chatarrasanaka.com
B48268767	KOIBEN, S.L.	4800288462	EUX/016/15	48110	Gatika	639335976	ainhoa.ainhoal@gmail.com
B20615852	EMAUS GIPUZKOA, S.L.U.	2000075767	EUX/001/15	20303	Irun	943625113	e.sanchez@emaus.com
B95647145	BILDUDENA, S.L.	4800288975	EUX/012/16	48180	Loiu	944712046	administracion@bildudena.com
B20917167	CONTENEDORES SARASOLA, S.L.	2000019459	EUX/013/16	20260	Alegia	943653271	contenedoressarasola@gmail.com
G48945166	FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK - DOKUDEA	4800285425	EUX/015/16	48993	Getxo	944535999	info@dokudea.com
A95673505	CRONIMET HISPANIA, S.A.	4800290188	EUX/001/17	48505	Abanto y Ciérvana-Ababanto y Z	944831728	gorostizaga.olatz@cronimet.es
A20970208	GIPUZKOAKO HONDAKINEN KUDEAKETA, S.A.	2000080307	EUX/003/17	20570	Bergara	943504950	info@ghk.eus
B95014700	EXCAVACIONES AZKARRETA, S.L.	4800026185	EUX/004/17	48203	Elorrio	946582838	kontxi@azkarreta.com
4800289428	HIERROS USILA, S.L.	4800287703	EUX/010/17	48940	Ugao-Miraballes	946481557	hierrosusila@hotmail.com
4800289428	MUNGIA UGARTE, S.L.	4800287352	EUX/009/17	48100	Mungia	679430600	inigo@contenedoresmungia-ugarte.com
4800289428	CONSTRUCCIONES EKIN, S.L.	4800029454	EUX/023/17	48140	Igorre	946317257	ezabala@construccionesekin.com
4800289428	UTE RCD GARDELEGUI 2005	0100028527	EUX/012/07	01013	Vitoria-Gasteiz	945257433	pedrosoto@gardelegui.com
4800289428	LOGIRAEES, S.L.	4800290881	EUX/009/16	48450	Etxebarri	661228478	taxileonpaisvasco@raees.es

CIF	Denominacion	NIMA	Código EUX	CP	Municipio INE	Tfno.	e-mail
4800289428	TRADE RECYCLING, S.L.	4800025880	EUX/020/05	48330	Lemoa	946314408	nerea@bilboplastik.com
4800289428	CONTENEDORES RIOJA, S.L.	0100034290	EUX/013/18	26004	Laguardia	608574248	contenedores@contenedoresrioja.com
4800289428	ELIRECON ERC, S.L.	2000006441	EUX/014/18	20303	Irun	943610447	elirecon@elirecon.com
4800289428	LANTEKO BERRIA, S.L.	0100033617	EUX/015/18	01470	Amurrio	945042891	ballesteros@soretsel.com
4800289428	DEBA BEHEKO KONTENEDOREAK, S.L.	4800295479	EUX/016/18	48260	Ermua	943176414	debeko@euskalnet.net
4800289428	RECUPERADOS ISASI, S.L.	2000085593	EUX/017/18	20749	Aizarnazabal	686466968	recuperadosisasi@hotmail.com
4800289428	GIPUZKOAKO HONDAKINEN KUDEAKETA, S.A.U.	2000076505	EUX/018/18	20230	Legazpi	943504950	info@ghk.eus
4800289428	FLOTAMET, S.L.	4800296070	EUX/019/18	48230	Elorrio	673 276 822	administracion@flotamet.com
4800289428	EXCOMER, S.L.	2000021823	EUX/023/18	20305	Irun	943627355	administracion@excomersl.com
B28006294	EXIDE TECHNLOGOIES, S.L.U.	4800299406	EUX/024/18	48970	Basauri	944406253	juanjose.iriarte@eu.exide.com
B20615852	EMAUS GIPUZKOA, S.L.U.	2000081615	EUX/001/19	20500	Arrasate/Mondragón	943367534	e.sanchez@emaus.com
A20112082	TRANSPORTES GARRAI, S.A.	2000088204	EUX/002/19	20160	Donostia/San Sebastian	943691709	koro@garrai.com
U87908018	UTE RECRECIDO BILBAO	4800298177	EUX/004/19	48180	Loiu	944711706	luis.gomez@ciser.es
B75088229	NEKINE, S.L.U.	2000077738	EUX/006/19	20268	Altzo	680232394	info@transportesnekine.com
76704688X	IGNACIO BLANCO MARTINEZ	0100034664	EUX-007-19	01213	Lantarón	629856968	Pendiente de recibir e-mail
B48772313	HIERROS KORTEDERRA, S.L.	4800295541	EUX/009/19	48810	Alonsotegi	946730557	hierroskortederra@gmail.com
B48907885	BIZKAIKO ZABOR BERZIKLATEGIA, S.L.	4800006662	EUX/010/19	48340	Amorebieta-Etxano	946301200	Pendiente de recibir e-mail
B26328195	DESGUACES LOGROÑO, S.L.	0100032286	EUX/012/19	01308	Lanciego/Lantziego	941250877	desguaceslogrono@desguaceslogrono.com
B01549658	GRI RECYCLING, S.L.	0100034004	EUX/013/19	01013	Vitoria-Gasteiz	688676146	grirecyclingsl@gmail.com
A48279921	EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE EURO SERVHI, S.A.	4800026438	EUX/014/19	48002	Bilbao	944703800	alearreta@euroservhi.com
A59202861	CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	4800298869	EUX/016/19	48009	Bilbao	944354500	r.mzorriqueta@ferrovial.com
B48510119	FERROSADIM, S.L.	0100012789	EUX/018/19	01196	Zigoitia	647448824	manuel@ferrosadim.com
B20890687	CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L.	2000021032	EUX/019/19	20018	Donostia-San Sebastian	943317600	calidad@moyua.eus
B95601423	RECUPERACIONES NERVION, S.L.	4800301293	EUX/001/20	48490	Ugao-Miraballes	676456527	recuperaciones.nervion@gmail.com
B48993000	SERCONTROL 2000, S.L.	4800299115	EUX/002/20	48500	Bilbao	946620158	macaballero@sercontrol.com
B95933875	RECUPERACIONES PALLADIUM, S.L.	4800300704	EUX/003/20	48903	Barakaldo	944678125	recuperacionespalladium@gmail.com